



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO**

**TESIS**

**FACTORES QUE INCIDEN EN LA INFORMALIDAD DEL  
SECTOR COMERCIO EN EL MERCADO SAN FELIPE,  
DISTRITO DE SURQUILLO, 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADO**

**AUTOR:  
Bach. MORALES QUISPE JULIO CESAR**

**LIMA – PERU**

**2020**

# **ASESOR DE TESIS**

---

**Mg. VICTOR VIVAR DÍAZ**

# **JURADO EXAMINADOR**

.....  
**Dr. QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO**

**Presidente**

.....  
**Dra. SISNIEGAS LINARES FLOR DE MARÍA**

**Secretaria**

.....  
**Mg. PARDAVE DIONICIO LUZ JACKELIN**

**Vocal**

## **DEDICATORIA**

A Dios por darme la constancia y fé en lograr mis objetivos trazados y a mi familia, esposa e hijos por su acompañamiento diario.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darnos la vida y guiarnos en el camino de los valores morales y cuidándonos siempre con su amor.

A mi asesor de tesis Dr. Víctor Vivar Díaz por su esfuerzo continuo de enseñanza y guía en el desarrollo de mi tesis.

A la Universidad, a sus docentes de la Facultad de Derecho, por su compartir diario de conocimientos y mejora de nuestra profesión.

## RESUMEN

El desarrollo del comercio informal en nuestro país daña las estructuras económicas y sociales, sin embargo, proveen de ingresos económicos a muchas familias que viven de esta forma de actividad informal, observándose en el Mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, una gran actividad económica informal siendo uno de los mayores centros de abastos de la localidad y de otros distritos aledaños. Sin embargo, sabemos que el comercio informal origina diversas problemáticas a la sociedad, ocasionando desorden, caos vehicular, ocupación de espacios públicos de parte de los ambulantes, así como insalubridad. Por otro lado, al ser informal, no se reconocen los derechos laborales de los trabajadores y las obligaciones tributarias que corresponden asumir por parte de los empleadores o personas que laboran en la informalidad, tales como vacaciones pagadas, compensaciones por tiempo de servicios, seguro de salud, gratificaciones, descansos, tributos por las ventas, entre otros.

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar y descubrir los factores que determinan la informalidad de los comerciantes del mercado San Felipe del Distrito de Surquillo 2020, con un tipo de investigación Cualitativa, Básica, No experimental ya que la variable no fue manipulada, ni cambiada, realizándose una encuesta a 17 comerciantes del mercado y a 02 trabajadores de la Municipalidad de Surquillo, analizando información acerca de factores educativos, jurídicos y económicos que determinan la existencia de informalidad en dicho mercado. Llegando a la conclusión que los factores determinantes de la informalidad en los comerciantes son el bajo nivel educativo y deficiente cultura tributaria, falta de capacitación en el conocimiento de las normas, su complejidad para entenderlas y el factor económico, por la búsqueda del sustento económico diario e independiente dada la escasez de puestos laborales y los costos que implican el contar con un local adecuado y asumir los tributos que correspondan por la venta de sus productos y los tributos laborales.

**Palabras Claves:** Factores, Informalidad, Comerciantes, Mercado

## **ABSTRACT**

The development of informal trade in our country damages the economic and social structures but nevertheless provides economic income to many families that live in this form of informal activity, being observed in the San Felipe Market of the District of Surquillo, a great informal economic activity being one of the largest supply centers in the town and other surrounding districts. However, we know that informal commerce causes various problems for society, causing disorder, vehicular chaos, occupation of public spaces by street vendors, as well as unhealthy conditions. On the other hand, being informal, the labor rights of workers and the tax obligations that correspond to be assumed by employers or people who work in informality, such as paid vacations, compensation for time of service, are not recognized or paid, health insurance, bonuses, breaks, taxes for sales among others.

The main objective of this research is to analyze and discover the factors that determine the informality of merchants in the San Felipe del Distrito de Surquillo 2020 market, with a type of research Qualitative, Basic, Non-experimental since the variable was not manipulated or changed. , carrying out a survey to 17 merchants in the market and 02 workers from the Municipality of Surquillo, analyzing information about educational, legal and economic factors that determine the existence of informality in said market. Reaching the conclusion that the determining factors of informality in merchants are low educational level and deficient tax culture, lack of training in knowledge of the rules and the economic factor, due to the search for daily and independent economic support given the shortage of jobs and the costs involved in having a suitable location and assuming the corresponding taxes for the sale of their products and labor taxes.

**Key Words:** Factors, Informality, Traders, Market

# ÍNDICE DE CONTENIDO

CARATULA .....	i
ASESOR DE TESIS .....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
GENERALIDADES.....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi
I.PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. ....	13
1.1. Aproximación temática .....	13
1.1.1. Antecedentes.....	20
1.1.1.1. Antecedentes Nacionales:.....	20
1.1.1.2. Antecedentes Internacionales .....	24
1.1.2. Bases legales.....	28
1.1.3. Definición de términos.....	45
1.1.4. Marco referencial .....	50
1.1.5. Marco espacial.....	60
1.1.6. Marco temporal .....	61
1.1.7. Contextualización.....	61
1.1.7.1. Histórica.....	61
1.1.7.2. Política.....	62
1.1.7.3. Cultural.....	63
1.1.7.4. Social .....	63
1.1.8. Supuestos teóricos .....	64
1.2. Formulación del problema de investigación .....	82
1.2.1. Problema General.....	82
1.2.2. Problemas específicos.....	82
1.3. Justificación.....	83
1.4. Relevancia .....	83

1.5. Contribución .....	83
1.6. Objetivos .....	84
1.6.1 Objetivo General .....	84
1.6.2 Objetivos Específicos.....	84
II.MÉTODOS Y MATERIALES .....	85
2.1 Supuestos de la investigación .....	85
2.1.1. Supuesto general.....	85
2.1.2 Supuestos específicos .....	85
2.1.3. Categorías .....	85
2.1.3.1 Categoría General .....	85
2.1.3.2 Sub categorías.....	86
2.2. Tipo de estudio.....	86
2.3. Diseño .....	86
2.4. Escenario de estudio.....	87
2.5. Caracterización de los sujetos .....	87
2.6. Plan de análisis o trayectoria metodológica. ....	87
2.7. Población y muestra.....	88
2.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	89
2.9. Rigor científico .....	90
2.10. Aspectos éticos.....	90
III.RESULTADOS .....	91
IV.DISCUSIÓN.....	97
V.CONCLUSIONES .....	102
VI.RECOMENDACIONES .....	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	107
ANEXOS .....	109
ANEXO 1: Matriz de Consistencia.....	110
ANEXO 2: INSTRUMENTOS .....	111
ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	113
ANEXO 4: RESULTADOS DE ENTREVISTAS.....	119

## **GENERALIDADES**

Título:	Factores que inciden en la informalidad del sector comercio en el Mercado San Felipe, Distrito de Surquillo, 2020
Autor:	Julio Cesar Morales Quispe
Asesor:	Mg. Victor Vivar Diaz
Tipo de investigación:	Cualitativa, Básica, No experimental
Línea de investigación:	Derecho empresarial, Derecho comercial.
Localidad:	Surquillo
Duración de la investigación:	2020

## INTRODUCCIÓN

Las actividades económicas que las personas promueven de manera independiente a través del desarrollo de un comercio o una determinada actividad o un determinado comercio constituyen una de las principales fuentes de ingresos económicos nacionales de un país, y a partir del desarrollo de esta actividad, se proveen los servicios públicos básicos. Tenga en cuenta que las actividades económicas anteriores se lleven a cabo dentro de la normativa establecida. Por el contrario, si estas actividades se desarrollan fuera del ámbito formal, estaríamos definiendo a algunos sectores informales, los cuales se refieren a empresas que no están registradas legalmente en entidades estatales con los requisitos y obligaciones que se establezcan. Por otro lado, también podemos identificar el concepto de empleo informal, que comprende a aquellos trabajos que no reciben beneficios laborales establecidos, como la obtención de un seguro, compensaciones de tiempo de servicios, vacaciones, entre otros.

Hoy en día, enfrentar los problemas de la informalidad es un tema importante en las políticas de los países de todo el mundo porque tiene un alto nivel de impacto en la economía y el desarrollo social de cada país. El estado ha diseñado diversas estrategias de control y cumplimiento, que son la base de esta lucha, pero hay poco espacio para controlar y reducir los comportamientos informales, y el cumplimiento tributario por sí solo no es suficiente para resolver este problema. Según información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en 2018, el sector informal estaba compuesto por 7 millones 480.000 unidades productivas. La producción en el sector informal representa el 18,6% del PBI. Casi tres de cada cuatro trabajadores de la PEA ocupada se dedicaban en un empleo informal (72,4%).

El mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, no es ajeno a este problema donde existe un comercio informal constante y las obligaciones labores y tributarias no se cumplen de manera uniforme en su gran mayoría, donde los comerciantes asumen actitudes negativas frente a su deber de cumplir con sus obligaciones formales, en efecto, se hace habitual y normal dicho incumplimiento. En muchos casos no son

conscientes que existen programas con los que cuenta el gobierno peruano que proporciona el apoyo y las facilidades necesarias para posibilitar una adecuada formalización y por lo tanto el incremento de la recaudación de tributos, ya que es indispensable que el estado se involucre dando alternativas de solución para este gran problema, creando una cultura tributaria, una conciencia de formalización constante en el tiempo. En nuestro trabajo de investigación hemos considerado y probado que las causas de todos estos impedimentos para lograr la formalización de las actividades comerciales en el mercado San Felipe vienen a ser factores educativos, económicos y jurídicos que influyen en los comerciantes. El presente trabajo de investigación está estructurado en 05 partes En el primer capítulo, está relacionado con el problema de investigación, la realidad problemática, los antecedentes de investigación tanto nacionales como extranjeros, el marco teórico referencial, la Contextualización y los Supuestos teóricos. El segundo, está relacionado con Marco metodológico de la investigación, describiendo la hipótesis de la investigación, tipo de estudio, Diseño, Rigor científico y aspecto ético. La tercera parte son los Resultados, después viene la Discusión y por último las conclusiones y recomendaciones.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.**

### **1.1. Aproximación temática**

Los impuestos son la principal fuente de ingresos del gobierno y la prestación eficaz de servicios públicos depende del cumplimiento de estos y el desarrollo económico del país. Por lo tanto, para continuar con este desarrollo, los países enfrentan problemas como la evasión fiscal y la informalidad, que, por su enorme impacto en la estabilidad económica, la evasión fiscal y la informalidad se han convertido hoy en el tema central de la agenda política de los países latinoamericanos. En ese sentido, se han impulsado diversas estrategias de revisión y formalización tributaria necesarias para reducir dicho problema, teniendo en cuenta que los esfuerzos de diversas entidades públicas para controlar el incumplimiento tributario y laboral que ocurren dentro del comercio informal son insuficientes.

Los comportamientos informales son demasiados, diversos y complicados, este fenómeno o anomalía se introduce en la estructura económica que dificulta el desarrollo ordenado y formal del país. Dicho comportamiento está conformado por empresas, personas y actividades fuera de lo formal, lejos del alcance de las leyes y reglamentos perjudicando el desarrollo normal de la economía. Debido a sus efectos negativos, no es posible la recaudación impuestos para brindar servicios públicos adecuados, como agua y alcantarillado, electricidad, saneamiento urbano, originando desventajas directas para los trabajadores que desarrollan actividades informales como el no contar con protección social tales como obtener un ingreso promedio por debajo del salario mínimo legal, no tener seguro médico, no poder afiliarse al sistema de pensiones, compensación por tiempo de servicios y financiamiento bancario.

Tenemos conocimiento y observamos a diario que el desorden del comercio informal provoca congestionamiento vehicular y desorden urbano, hay dificultad para el tránsito peatonal, para ingresar a las tiendas y después salir de ellas, puestos ambulantes que obstaculizan dichos ingreso y salida, los espacios libres

son reducidos para los establecimientos comerciales formales que si cumplen con los requisitos de formalidad, se crea pues un desorden y caos en la vía pública, también va junto con el incremento de la delincuencia y de la inseguridad en las calles. Dentro de ese contexto, se adiciona un deficiente control adecuado por parte de las respectivas autoridades de las diversas entidades públicas, que hacen compleja la solución al problema de la informalidad, dado que no cuentan con control y mapeo adecuado de los comerciantes y sus actividades informales a fin de poder lograr eficientemente el cumplimiento tributario y laboral con el estado y los trabajadores en especial.

En nuestro país, este problema se ha convertido en más complejo y difícil de solucionarlo, ya que de acuerdo con los reportes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2018 del total de la población económicamente activa, el 72% se encuentra laborando en el en el sector informal. Del universo de mujeres, se tiene que un 75% de ellas trabaja en este sector. La informalidad en los varones alcanza el 70%. Así también tenemos que la informalidad en las empresas se situó en un 85.5% en el año 2018; siendo las empresas unipersonales las que presentan un alto nivel de informalidad (88.5%); microempresas (82.5%).

Muchas familias peruanas buscan a diario obtener sus ingresos económicos que les pueda satisfacer sus necesidades básicas laborando en actividades económicas que se encuentran fuera del ámbito legal, es decir laboran en actividades informales muchas veces en las calles de ambulantes al no contar con un local que puedan pagar, y si lo tienen, no cumplir con los trámites y requisitos que se les exige y otros que si cuentan con los documentos formales completos pero que no asumen y cumplen con el pago de los tributos laborales y tributarios que les corresponden, no contribuyendo de esta manera consciente e inconsciente con el sostenimiento del Estado.

Esta falta de conciencia para contribuir con sus tributos, es muchas veces por un desconocimiento total o parcial de las normas sobre la formalidad al ser casi nula la promoción y capacitación eficiente de una cultura tributaria y laboral para

formalizarse, es así pues, que ante el desconocimiento de las leyes sobre el proceso de formalización siguen actuando de manera normal, instalando sus puestos de trabajo en la vía pública o el lugar donde ellos crean conveniente, considerando dicho comportamiento como algo normal, del día a día, sin darse cuenta en algunos casos sobre las infracciones en las que incurrir a las normas sobre la formalización y otras normas municipales en muchos casos con el ánimo de no cumplir con sus obligaciones formales para con el Estado.

Dentro de ese contexto, se observa que en el Mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, considerado el principal centro de abastos de la zona, donde operan aproximadamente 500 puestos de venta que ofrecen diversos productos y servicios, no es ajeno a dicho problema, observándose un constante comercio informal dentro de las diferentes actividades económicas que existen, tales como restaurantes, ambulantes, barberías, profesionales independientes sin contrato de trabajo, que simplemente no han registrado su actividad ante las entidades públicas correspondientes o que si las han registrado no cumplen con sus obligaciones formales al no entregar comprobantes de pago, no cumplir con los pagos de los derechos laborales de sus trabajadores, creándose un sistema y cultura de estar al margen de las reglas del Estado, es decir, la cultura de la informalidad, no existiendo una conciencia clara de parte de los comerciantes por cumplir y respetar las reglas, claro está que un segmento de esta población de comerciantes al no encontrar un trabajo formal con ingresos que le permitan vivir, se ven inmersos en la desocupación y a la lucha diaria por sus subsistencia personal y la de su familia, buscando y laborando en trabajos temporales o convirtiéndose en ambulantes del comercio como única vía de ingresos, quedando desamparados por parte de las autoridades, sin que les puedan brindar espacios, locales, sitios donde realicen su comercio, quedan pues, solos sin la protección del estado y por esa búsqueda diaria de un ingreso económico para llevar el pan a sus familias, dan origen en gran parte al comercio informal como única alternativa de trabajo.

**HERNANDO DE SOTO (1986)**, en su obra **“El otro sendero”**.- señala que “El incumplimiento de las obligaciones directas y las leyes sobre materia laboral es una de las diferencias entre la actividad formal e informal; los empresarios formales pagan impuestos y pagan impuestos por sí mismos y los que no pagan impuestos;

las consecuencias de los empresarios informales que evaden las obligaciones tributarias pasan la carga tributaria a los que cumplen con el impuesto siendo cada vez más pesado para los formales. Señaló que el fenómeno que genera la economía es que, además de erosionar el ingreso nacional, también deteriora la estructura social y económica del país y socava la legitimidad de las instituciones, las finanzas públicas y los gobiernos, reflejando así la fragilidad de los acuerdos fiscales.

"El Otro Sendero" describe la informalidad y las dificultades que enfrenta el sector pobre para obtener empleos protegidos legalmente. Contrasta fuertemente con la propuesta violenta y revolucionaria, que era una organización delictiva y terrorista cuyo origen nace del marxismo-leninismo de la época, llamada "Sendero Luminoso". El autor del artículo y del "Instituto de Libertad y Democracia", cuya investigación sobre la informalidad forma la base de su contenido, argumentan que la informalidad es parte del camino hacia el trabajo y la propiedad privada en un país donde el trabajador modesto asume como única vía de trabajo. El resultado es un obstáculo para el acceso a estos bienes, lo cual es parte de las garantías constitucionales y los Derechos Humanos.

**RODRIGUEZ JOSE Y MINORU (2010)**, en su trabajo de investigación **“Informalidad, empleo y productividad en el Perú”**. - el autor señala que “La informalidad en las actividades económicas y las oportunidades laborales está más arraigada de lo esperado o sostenido. Utilizando los conceptos generales y convencionales de trabajo informal, se ha encontrado que alrededor del 80% de la fuerza laboral lo hace en condiciones informales. Además, se ha encontrado que casi el 90% de las actividades económicas no están registradas ante las entidades fiscales de cada país. Finalmente, casi el 72% de los hogares en todo el país tienen al menos una (si no más) actividad no registrada o actividad realizada por alguien que no está registrado en la SUNAT. Solo en la segunda mitad de esta década, ha habido una leve tendencia a reducir el comportamiento informal, pero solo entre la clase trabajadora”.

Refiere el autor que “en el presente trabajo de investigación, nos limitamos a un análisis detallado del conjunto de unidades de producción dedicadas a actividades distintas a la agrícola y forestal. En ese contexto no significa que estemos limitados solo a áreas urbanas, porque la evaluación incluye actividades comerciales de distintos rubros y de servicios en general en las áreas rurales. Sin embargo, es importante resaltar que se ha omitido un conjunto muy importante de actividades principales (como la agricultura), que representan un número considerable de unidades de producción y las correspondientes oportunidades de empleo”.

**VILLANUEVA ROJAS (2013)**, en su trabajo de investigación titulado “Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana.”. -En la presente investigación el autor nos señala “Este estudio coloca la tendencia de la informalidad como variable dependiente y la presión fiscal, la magnitud de las sanciones tributarias y la complejidad de los procedimientos administrativos y tributarios como variables dependientes. este conjunto de variables ha demostrado un impacto en la promoción de la informalidad. Las sanciones tributarias y laborales son el primer factor que causa este efecto, si no se cumplen las regulaciones fiscales, será sancionado severamente por las autoridades correspondientes.

Menciona el autor que “El siguiente factor relevante es la carga fiscal que asumen los comerciantes, y las empresas que participan en el estudio creen que la carga fiscal es alta. Los procedimientos administrativos y tributarios también inciden en la informalidad. Cabe señalar que últimamente existe un aumento de la carga administrativa y burocrática, lo que ha repercutido en una mayor carga de trabajo y por tanto se ha traducido en mayores costes. Los empresarios encuestados consideran a los indicadores como el factor decisivo a la hora de decidir incursionar en el ámbito informal. Por ello, se recomienda revisar las cargas tributarias que se imponen, y considerar que se deben seguir menos trámites engorrosos para cumplir con la normatividad tributaria”.

**TICONA GEMIO, ABDON (2016)**, nos señala en su estudio sobre los “Factores económicos, sociales y culturales asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015”. - En el presente estudio el autor precisa que “Ante el surgimiento del desempleo, la exclusión social por marginación social (falta de ingresos, educación y formación), la vida informal es una alternativa a la supervivencia. Estos problemas han afectado el comercio informal y la economía de la ciudad de Juliaca, La inserción de la sociedad y los factores culturales están estrechamente relacionados con las actividades informales. El modelo económico que se adopta y su implementación han afectado a la economía local en un contexto de difícil articulación y construcción, generando una crisis que genera problemas en la oferta laboral”.

El factor económico observado en el trabajo de investigación y que es el más común que contribuye a las actividades comerciales informales en la ciudad de Juliaca son los bajos ingresos económicos de las familias, de los trabajadores y de la oferta laboral existente en la zona, el cual representa el 55.6% del ingreso económico de la familia, con un ingreso mensual de quinientos a novecientos soles. 79.5% de los comerciantes informales se originaron o crearon en las áreas rurales de comunidades campesinas, lugares alejados de zona urbana, también de centros densamente poblados de provincias y de las regiones de Puno.

**EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS GLOBALES (2020)**, En su investigación realizada denominada "Definiciones y Repercusiones de la informalidad", enumeró las razones de la informalidad, incluyendo una variedad de factores: sistema regulatorio represivo (altos impuestos y costos laborales); proceso de registro costoso; las capacidades de supervisión (principalmente domésticas) del país son débil, y hay una omisión y debilidad para crear conciencia y capacitación sobre los beneficios de la formalización. En general, cuando el costo de la formalización es mayor que los servicios que brinda el estado (protección policial y judicial, acceso a financiamiento, etc.), prevalece la informalidad. Una estructura importante, fragmentada, de bajo rendimiento y, en algunos casos, de medios de vida agrava aún más todo esto. En el ámbito nacional, la productividad del trabajo formal es 11 veces mayor que la del trabajo informal.

Según diversas industrias, esta diferencia ha aumentado aún más, como la minería y los hidrocarburos, cuya productividad laboral formal es 41 veces superior a la del sector informal, seguida de la manufactura, la construcción (10), otros servicios (10) y el comercio. (6) y Agricultura y Pesca (3). Estos enormes contrastes, especialmente en los campos de la minería y los hidrocarburos, pueden explicarse por el hecho de que las empresas formales en este campo cuentan con alto capital y tecnología, lo que hace que los trabajadores que laboran en la formalidad representen ser más productivos. De esta forma, si se incentiva a las empresas a deshacerse de la informalidad mediante la reducción de sobre costos tributarios, gastos en lo laboral y barreras burocráticas, combinado con mejoras tecnológicas de largo plazo, reformas educativas y capacitación continua, la productividad laboral promedio se multiplicará por 11, lo que representará inevitablemente en un mayor crecimiento económico y en lograr un mayor desarrollo de país.

**EI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA**, en su estudio de investigación “Producción y empleo informal en el Perú, cuenta satélite de la economía informal 2007-2018”, concluye que “La economía informal tiene dos dimensiones distintas y complementarias: sector y empleo informal. El sector informal se refiere a las unidades de producción no incorporadas que no están registradas en las oficinas encargadas de los impuestos. El empleo informal se refiere a aquellos trabajos que no gozan de los beneficios previstos por la ley, como seguridad social, bonificaciones y vacaciones pagadas. "En 2018, el sector informal estaba compuesto por 7 millones 480.000 unidades de producción. La producción del sector informal representó el 18,6% del PIB. En la PEA ocupada, casi tres de cada cuatro trabajadores se encuentran ocupados en el trabajo informal (72,4%). 56,8% del trabajo informal dentro del sector informal y 15,6% del trabajo informal fuera del ámbito del sector informal”.

Nuestro propósito de la presente investigación, se desprende de la coyuntura de la informalidad que se encuentran actualmente el Perú, considerando que es de real importancia e indispensable realizar una investigación sobre “factores que inciden en la informalidad del sector comercio en el mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, 2020” contribuyendo a su identificación y así poder actuar sobre ellos

a fin de poder contribuir con su formalización de manera que ésta sea simplificada, fácil, con conocimiento de las normas básicas a fin de que conlleve a que las personas logren acceder a la seguridad, protección policial y judicial frente a la delincuencia u otras amenazas a sus intereses legales, a conocer sus derechos reales que tienen y pueden exigir al estado, un acceso al crédito formal con beneficios, capacidad de poder contratar con el estado, tener beneficios laborales (CTS, Vacaciones, Seguro Médico) para los trabajadores, contribuyendo con los ingresos tributarios los cuales son importantes para satisfacer la infraestructura pública que requiere la población, posibilitando al Estado poder ofrecer mejores servicios.

Debemos tener presente que el comercio ambulatorio que se desarrolla a diario en las calles de Lima y en el distrito de Surquillo de manera informal es una vía más para poder generar ingresos económicos que logren satisfacer las necesidades básicas de las familias, en especial, para el segmento de la población de bajos recursos económicos o considerados pobres que tienen pocas posibilidades de ingresar o acceder al comercio formal con todas sus reglas que este implica. En ese sentido, nuestro trabajo de investigación pretende identificar las causas que originan la informalidad y proponer estrategias que conlleven a la disminución del comercio informal y por ende a la formalización gradual de los comerciantes del mercado San Felipe, asimismo contribuirá como fuente de conocimiento y consulta sobre el tema que puedan ser materia de un mejor análisis o utilizarse para nuevos trabajos sobre la materia que amplíen y mejoren la investigación, así como contribuir con la recaudación tributaria que permitirá dotar a la población mejores condiciones de vida.

### **1.1.1. Antecedentes**

#### **1.1.1.1. Antecedentes Nacionales:**

**PAOLA ESTEFANNY, LYNCH LOPEZ (2016)**, *“Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso mercado modelo de Chimbote, 2015”*. -La autora menciona que “El objetivo general de este estudio de investigación es identificar y describir las causas y

consecuencias informales de las micro y pequeñas empresas en el sector empresarial peruano y el mercado modelo Chimbote-2015, y construir sobre esta base los pasos para la formalidad, identificando sus causas.

Prosigue que “Se Utilizó técnicas de entrevista o encuesta, obteniendo resultados en el trabajo de campo para identificar los principales factores que inciden en la actividad informal relacionados con las causas y consecuencias de la informalidad, los cuales, de acuerdo con los requisitos de la investigación obtenida. La conclusión es que la principal causa de la informalidad es el alto costo que implica formalizarse. La formalización de las pequeñas empresas requiere un gasto de dinero que las pequeñas empresas no pueden permitirse, y excesivos trámites burocráticos en las entidades estatales, y finalmente altos pagos de las obligaciones tributarias, lo que significa pagar impuestos del comercio y del trabajo”.

Dentro de ese contexto y antecedentes de la informalidad, menciona la autora que “En el 100% (10) del total de MYPES encuestadas, señalaron que las causas y consecuencias para dedicarse a la informalidad de las MYPES del Mercado Modelo de Chimbote, claramente la razón para ingresar al sector informal es la falta de empleo, 80% (8) costos tributarios y trámites burocráticos, y el alto costo de regularización del 60% (6) que representa la encuesta”.

Finalmente menciona que “En el trabajo de investigación se recogió alguna información que identificó las principales causas de la informalidad en las MYPE, confirmando así que el alto costo de formalización impide a las pequeñas empresas cubrir estos costos y los trámites burocráticos que implican tasas impositivas. De igual forma, las principales consecuencias de ingresar al sector informal son la falta de acceso al financiamiento crediticio en las instituciones financieras, las acciones limitadas y la expansión a nuevos mercados, y el daño a la estructura económica y social del país”.

**NATALIA ELIZABETH, SAMPEN GAMARRA (2019)**, *“Medidas de carácter administrativo -tributario para evitar que una empresa formal migre al sector Informal”*.- En este estudio, la autora define la informalidad “como un concepto importante dar una explicación sobre la mayoría de las deficiencias de nuestra

sociedad, como los asaltos, la corrupción, la falta de protección laboral para los trabajadores, los bajos ingresos, la baja productividad empresarial por lo tanto, las actividades se llevan a cabo sin cumplir con las obligaciones formales y sustantivas que establece la ley tributaria, continuando con la desigualdad social y económica”.

De igual forma, se llega a la conclusión de que “Si bien la informalidad y la evasión fiscal son un problema que el sector necesita superar, no hay duda de que la falta de una educación fiscal adecuada está plenamente arraigada en los promotores de estas características del comportamiento informal. No existe una educación con una implementación efectiva entre los empresarios locales, existe un desconocimiento real para iniciar el proceso de formalización, que busca los intereses de los empresarios y del país, el pago y recaudación de impuestos debe convertirse en una conducta social”.

**JUAN FRANCISCO, CHACALTANA JANAMPA (2016),** *“Formalización en el Perú. Tendencias y Políticas a inicios del Siglo 21”*. - El autor refleja en su investigación “sobre discusiones extensas sobre informalidad que es útil, pero generalmente no hay una evaluación específica del proceso de formalización. Además, solo tenemos pocos antecedentes sobre la formalización en el Perú, encontrándose conceptos en teorías o investigaciones previas a intervenciones específicas y rara vez en la evaluación de estas. Teniendo pocos antecedentes de investigaciones sobre el tema, se inició con una motivación especial para empezar el presente estudio de investigación, que busca integrar datos e información en el entorno real del trabajo informal, observando sus pros y contras.

El objetivo es aclarar primero el carácter estructural de la informalidad frente a la institucionalidad, y luego en la propia informalidad, priorizar la obligaciones corporativas y tributarias ante el Estado.

La naturaleza del trabajo ante el empleo formal de los trabajadores significa que éstos soportan los costos laborales y tributarios, lo cual es una carga económica que muchos empresarios no consideran. Nos indica que no se ha intentado utilizar la tributación para fines formales o estrategias sectoriales o regionales, como en otros países. Según la experiencia comparativa, el método más eficaz es combinar

estrategias de incentivos con estrategias de cumplimiento e inspección. Parece que trabajar juntos las estrategias es mejor que trabajarlas por separado.

**Marté Sánchez Villagómez & Raquel Chafloque Céspedes (2019)**, *“La informalidad laboral en el Perú, un mapa nacional basado en ENAHO”*. - concluyeron en su investigación que “Lima Metropolitana es la ciudad con mayor tasa de demografía geoespacial e informal, por lo que también señalaron que, a mayor densidad poblacional, mayor posibilidad de iniciar actividades informales. Por lo tanto, estos casos aumentan. Están en la conclusión 3 del estudio, donde indican que, la encuesta corresponde al grupo de empleo informal en trabajadores independientes.

“En este caso, gracias a la información obtenida de ENAHO 2014, encontramos que las actividades de trabajo informal están relacionadas con factores sociales o ítems sociodemográficos que son determinantes en la toma de decisiones por parte de los comerciantes o trabajadores al momento de tomar una decisión sobre el camino de la informalidad. El tercer espacio para profundizar en la investigación es un grupo independiente de trabajadores especializados en negocios ambulatorios o puestos fijos en calles, en este contexto, esta investigación muestra que el trabajo informal se define como negocio ambulatorio como resultado de la combinación de difíciles condiciones sociales y económicas, y que los grupos más desfavorecidos de la población peruana están viviendo su poca cultura y capital, y verse obligados a adoptar prácticas laborales informales para reemplazar y buscar sus ingresos económicos”.

Sin embargo, todos estos tienen la ventaja de poder crear su propio trabajo -empleo por cuenta propia- en lugar de ser despedido del trabajo. Sin embargo, también se puede observar que el trabajo informal ambulatorio no es una opción temporal, sino una opción constante en el tiempo para generar sus ingresos económicos. La masa laboral de informales con comercio ambulatorio cree que sus opciones de empleo les permiten trabajar de manera flexible de acuerdo con sus

necesidades para obtener ingresos sin obligarlos a pagar impuestos u otras obligaciones formales”.

**MARTHA ARACELY, GONZALES LOZANO (2018)**, *“Evasión Tributaria y la Informalidad Comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado San Juan de Dios del Distrito de San Juan de Miraflores – Lima 2018”*. – La autora nos presenta en su estudio que "Los negocios ubicados en el mercado San Juan Dios en el distrito de San Juan de Miraflores deben asumir con el cumplimiento de sus pago de tributos laborales y tributarias correspondientes debido a su ámbito de negocio como el entregar los comprobante de pago de ventas, mostrar su estado de cuenta, llevar registros y libros contables que les corresponda de acuerdo al régimen en que se encuentran, y para determinar y pagar sus impuestos que estén obligados sustancialmente, como el impuesto al valor agregado, IR y ESSALUD, que afectarán su comportamiento de informalidad. Debido a las actividades que realizan los negociantes en el mercado San Juan Dios en el distrito de San Juan Miraflores, estos eludieron sus obligaciones tributarias y por lo tanto no pueden utilizar ningún sistema tributario para formalizarlas como el NUEVO RUS, Régimen Especial de Renta y Régimen General.

Por una incompreensión y no conocer la normatividad legal, se encuentran en un desconocimiento de los requisitos y condiciones formales del sistema, que es la causa de la evasión fiscal: Insuficiente información, ganas de poder tener mayores ingresos (ganancias), poco entendimiento de la normatividad tributaria por ser complejas y excesiva carga de pago, sistema de impuestos sobre beneficios. Es posible que no coincida con los regímenes tributarios adecuados para los comerciantes del mercado de San Juan de Dios de San Juan de Miraflores, por desconocimiento y falta de información.

#### **1.1.1.2. Antecedentes Internacionales**

**NIROSHA WELLALAGE & STUART LOCKE (2015)**, *“Informality and credit constraints: Evidence from Sub-Saharan African MSEs”*. – De acuerdo con el estudio, la presente investigación se centra “en microempresas y pequeñas

empresas ubicadas en cinco países de bajos ingresos del África subsahariana. Este estudio investiga los diferentes atributos y características que determinan el acceso al crédito, en especial sobre la actividad informal. Se utilizó datos y estudios recopilada por encuestas realizadas por medio de los bancos centrales de estos países, que recopilaron información relevante para obtener datos que podría ayudar a descubrir problemas informales en el continente. Teniendo en cuenta la naturaleza dicotómica de las líneas de crédito, esta investigación considera que los métodos cualitativos son apropiados porque el modelo de respuesta cualitativa relaciona la probabilidad de un evento con varias variables independientes”.

El propósito de esta investigación es estudiar la informalidad y las características corporativas que influyen en la disponibilidad de crédito externo para las pequeñas empresas. Se encuentra que las condiciones para obtener un crédito financiero dependen del estado de los trámites de la empresa, que a su vez depende de varios factores, como costo, dificultad, demoras en los trámites y otras condiciones que tornan en la informalidad a estos negocios. Los resultados de la encuesta muestran que a medida que aumenta la posibilidad de que las empresas operen en el sector formal, también aumenta la oportunidad de obtener crédito externo. Probar la causalidad proporcionando una plataforma sólida para disminuir la formalización de políticas informales en el sector de las pequeñas empresas. Todos estos se discuten en el contexto de los resultados del estudio.

**EDUARDO PAUL, CHICAIZA CHIZA (2017)**, *“Análisis del comercio informal y su incidencia a los comerciantes regularizados en la parroquia de Cotocollao, cantón Quito en el año 2015”*. – El autor nos refiere que “El propósito de este proyecto de investigación es analizar el impacto del comercio informal en los comerciantes formales de la Diócesis de Cotocollao Canton Quito, porque más del 50% de los negocios informales están relacionados con comerciantes formales. En la zona de Cotocollao existen varias maneras de empezar una actividad comercial, por ejemplo, se denomina comerciantes regulares a los comerciantes que cumplen con los requisitos para obtener los permisos municipales correspondientes para ocupar espacios públicos.

Por otro lado, la gente ha observado a personas deambulando por las diferentes calles de la parroquia de una forma que no está protegida de cualquier regulación y control de sus cuerpos. También se ha concluido que debido a la existencia de la informalidad se crea una competencia desleal, con lo cual no puede competir con los bajos precios de los productos que ofrecen los ambulantes, dado que no asumen las cargas tributarias y laborales, el comercio informal tiene un impacto negativo en los comerciantes formales, y por lo tanto, las ventas e ingresos de los comerciantes formales han disminuido. Es por ello por lo que se propone organizar talleres de capacitación para empresarios informales en beneficio de ellos, tales como: un lugar adecuado para vender productos, obtener permisos municipales, etc., y de esta manera mejorar la calidad de vida de los trabajadores en el comercio.

**JORGE ALEJANDRO, SORIANO BRAVO (2019)**, *“Comercio informal y sus repercusiones en la Sociedad”*. - En este trabajo nos señala lo siguiente “Hoy en día, el comercio informal es un tema de gran relevancia. Esto se debe a que una gran cantidad de materias primas monetarias se ven abrumadas por esta práctica. Por supuesto, este no es un tema nuevo. Se relaciona fácilmente con factores de producción, políticas económicas, y especialmente a ellos. En materia tributaria, por falta de empleo y novedades recientes, los mexicanos emigraron a los Estados Unidos de América, y nuestros vecinos sudamericanos también buscaron estabilidad económica y hacer una vida familiar y laborar en nuestro país. La economía de México siempre ha sido muy inestable, y más aún después de que nuestra moneda se depreció frente a las monedas de otros países. Además, el advenimiento de la globalización no hará más que exacerbar la brecha existente, aunque su principal objetivo es lograr mayores alianzas y competencia de nuestro país con los demás países.

No obstante, formales, aunque este es el dato más importante, no se puede ignorar nuestro alto grado de participación en el mercado internacional, aunque esto se debe en gran parte a la importación de bienes costosos y al consumo de productos de baja calidad. El autor menciona que la informalidad es un fenómeno que afecta a muchas familias que no tienen contratos dentro de la legalidad y no

promueven los derechos a una seguridad social. Situación que conlleva a peligrosas consecuencias para los trabajadores y derechohabientes, a los negocios y la sociedad en general, por lo que debe ser el foco principal de las políticas económicas y sociales del país.

**ENZO BOCCARA (2018)**, *“La informalidad laboral: un estudio de América Latina y Argentina en particular”*. – El autor nos refiere en su trabajo de investigación lo siguiente “concluyó que el nivel educativo de una persona parece tener una influencia importante en su posibilidad de convertirse en trabajador informal. Al menos descubrimos esto en nuestra investigación y agregamos una variable que indica la proporción de educación superior en un momento determinado. Tal como se ha informado en esta investigación, existen muchas razones intuitivas para explicar este fenómeno, y una gran cantidad de documentos citados confirman este punto. Por lo tanto, al implementar políticas públicas, se debe considerar el mejor nivel educativo y de alta calidad”.

Nos indica el autor que “Para los dueños de las empresas con hasta 80 trabajadores, pueden seguir pagando la tasa impositiva reducida, pero por un período de 24 meses. Así como de reducir la carga del empleador para abaratar la contratación formal de una persona, este esfuerzo unilateral no parece ser suficiente en países en desarrollo como Argentina, donde la proporción de población con educación superior es muy baja, en nuestra investigación, se encontró que aproximadamente el 25% de la población dijo tener educación superior, por lo que existen razones para considerar expandir los proyectos orientados a la informalidad para implementar políticas amplias y profundas para hacer realidad los beneficios de estar en el ámbito de la formalidad”.

**LUCIO VILLACRESES, GLENDA AZUCENA (2017)**, *“Propuesta de una estructura física organizacional para los comerciantes informales del Cantón JIPIJAPA”*. - En su trabajo de investigación el autor sugirió que “el comercio informal puede causar varios problemas, especialmente los relacionados con el caos urbano, el caos del tránsito vehicular, la ocupación del espacio público y las condiciones insalubres. La razón para proponer esta investigación es proponer una estructura de organización

física para acomodar los principales sectores más grandes del comercio informal y proporcionar suficiente espacio físico para los empresarios.

El autor prosigue con su estudio de la manera siguiente “Al describir la situación del comercio informal en Jipijapa, se introduce en detalle las características técnicas que adecuan la estructura física de la organización en la investigación técnica, y también propone sugerencias de mejora continua, y presenta algunas pautas de una determinada manera de llevar a cabo la gestión para corregir las instalaciones, pero también expuso la viabilidad de este trabajo. Aquí se analiza la viabilidad de aplicar el proyecto, y se culmina con la conclusión y aportes que se dan en el presente estudio de investigación”.

### **1.1.2. Bases legales**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

Según la Constitución Política del Perú, la República del Perú protege el derecho al trabajo de todas las personas, el derecho a constituir y crear libremente el patrimonio y disfrutar de los beneficios de conformidad con el artículo 2, párrafo 14 y el artículo 15, sin violar las leyes vigentes. Debemos tener en cuenta y presente los artículos 22, 23 y 24 de la Constitución para proteger las diversas formas de trabajo, que es la prioridad del Estado, especialmente la protección de las madres. En particular, el Estado crea las condiciones para el progreso social y económico a través de políticas que promueven el empleo productivo y la educación laboral. No se puede restringir ninguna relación laboral o desconocer o menoscabar la dignidad de los trabajadores. Nadie tiene que trabajar sin paga o sin su libre consentimiento.

Asimismo, el Estado brinda a los trabajadores las protecciones adecuadas para evitar que sean despedidos arbitrariamente, participar en las ganancias y utilidades de la empresa y promover otras formas de que participen en las utilidades. Finalmente, el artículo 59 ° de la Constitución estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de comercio, comercio e industria. El estado brinda oportunidades de mejora en sectores que sufren de desigualdad de trato, en este sentido promueve diversas formas de pequeñas empresas.

## **LEY 28015- LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, (Promulgada el 3 de Julio del 2003)**

De acuerdo con la Ley No. 28015 (2003) de Fomento a la Formalización de Microempresas y Pequeñas Empresas, en su artículo 2 se define MYPE como una unidad económica compuesta por personas naturales o jurídicas, y sus formas incluyen: legislación vigente dirigida a realizar la extracción, transformación, producción, comercialización o prestación de servicios. Cuando se menciona la abreviatura MYPE en esta ley, se refiere a micro y pequeñas empresas, que de acuerdo a la norma esta consideradas en una escala y características propias, tienen el mismo tratamiento en esta ley, excepto por el sistema laboral aplicable a las microempresas.

Asimismo, en el Artículo N ° 03, las pequeñas y medianas empresas deben cumplir con las siguientes características de concurrencia:

a) Número total de trabajadores:

- La microempresa tienen hasta de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive.
- La pequeña empresa tienen tanto de uno (1) hasta cincuenta (50) trabajadores inclusive.

b) Niveles de ventas anuales:

- La microempresa: hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias UIT.
- La pequeña empresa: a partir del monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias - UIT.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha formulado políticas nacionales para promover el desarrollo de la pequeña y microempresa y coordinado con entidades del sector público y privado a fin de dar coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales. Conforme a los acuerdos con la normativa correspondiente, la MYPE participa en contratos y adquisiciones nacionales, PROMPYME promueve la MYPE.

En la firma de contratos y compras de bienes y servicios, las entidades nacionales prefieren los brindados por las MYPE siempre que se cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para estos casos.

El estado, promueve la expansión de estos mercados al facilitar la entrada de pequeñas y microempresas en los mercados financieros y de capital, y la obtención de financiamiento por países seguros y descentralizados. El estado promueve y fomenta el fortalecimiento de las instituciones microfinancieras bajo la tutela y supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros. De igual manera, asimismo promueve relaciones armoniosas entre entidades no reguladas que pueden brindar servicios financieros a MYPE y entidades reguladas para facilitar su integración al entorno financiero.

**TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD, FORMALIZACION Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE) - DECRETO SUPREMO Nº 007-2008-TR**  
( publicada el 30 de septiembre de 2008).

El propósito de la presente norma tiene por finalidad promover la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas en el marco del proceso de promoción del empleo, la inclusión social y la formalización económica para poder ampliar sus mercados internos y externos. El Empleo digno y en condiciones adecuadas para los trabajadores y comerciantes pequeños. Para beneficiarse de la ley, una microempresa no tiene que constituir una entidad legal, puede ser llevada a cabo directamente por su propietario. Sin embargo, puede adoptar la forma de una sociedad de responsabilidad limitada personal voluntariamente o cualquier forma de sociedad prescrita por la ley.

Asimismo, designó a las entidades nacionales, en especial al presidente del Consejo de Ministros-PCM, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MTPE, a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, a los Registros Públicos-SUNARP, y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Se implementará un sistema de registro de empresas

para que el trámite finalice en no más de 72 horas. Según las condiciones técnicas de cada región, la implementación será gradual.

El sistema tributario promueve, fomenta la tributación de las pequeñas y medianas empresas y permite que más contribuyentes participen en los trámites. El estado promueve campañas publicitarias sobre el sistema tributario, especialmente la aplicación de departamentos relevantes a las pequeñas empresas. La SUNAT como ente líder del sistema tributario toma las medidas técnicas, normativas, operativas y administrativas necesarias para fortalecer y cumplir su rol como gerente, recaudador e inspector tributario de la MYPE. Un grupo de trabajo interinstitucional, que será establecido por el Reglamento, será el encargado de monitorear y actualizar permanentemente el conocimiento de las mejores prácticas y la experiencia internacional más relevante en la política de los pequeños y medianos empresarios.

El marco regulatorio promueve la oferta y demanda de servicios y acciones de capacitación y asistencia técnica identificadas en el plan estratégico y el plan a través de CODEMYPE y sus planes y proyectos para promover la competitividad y desarrollo de MYPE y formalizarlo. Como mecanismo para participar en ellos. Los programas de capacitación y asistencia técnica están dirigidos principalmente a:

- La creación de empresas
- La organización y asociatividad empresarial.
- La gestión empresarial. d) La producción y productividad.
- La comercialización y mercadotecnia.
- El financiamiento.
- Las actividades económicas estratégicas.
- Los aspectos legales y tributarios.

Los programas de capacitación y asistencia técnica deben referirse a los indicadores aprobados por CODEMYPE, incluyendo cobertura, periodicidad, contenido, calidad y el menor nivel que genere un de impacto en la mejora de la productividad.

## **CONSTITUCIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPE)- CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CODEMYPE)**

Es un órgano asesor de diálogo y concertación entre instituciones públicas y privadas. Propone políticas, planes y programas orientados a promover la competitividad y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas a nivel nacional. Su función principal es brindar capacitación y brindar prioridad a las MYPE. brinda asistencia técnica en el campo (complejo agrícola, madera y carpintería, cuero y calzado, manufactura de textiles, artesanías, procesamiento de metales, turismo, hotelería y gastronomía), estos trabajadores son propiedad de salarios que van de 1 a 100 (incluyendo dueños de empresas). RUC y al menos un (01) año de funcionamiento que este registrado en la REMYPE.

### **PASO 1:**

#### **FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE NEGOCIOS**

##### **Como Persona Natural**

De esta manera, puede formar una empresa como individuo. Puede dedicarse a cualquier actividad económica, convertirse en el promotor de la empresa y ser responsable de la gestión de la empresa y de los trabajadores. Si hay personal, se debe declarar en el programa telemático (PDT) respectivo. No es necesario que pague por la formación de la empresa (tarifas notariales y de registro, contribución de capital u otras tarifas). Puede aprovechar sistemas tributarios bastante simples, como el nuevo régimen tributario único simplificado (NRUS) y, si lo considera necesario, puede optar por utilizar el sistema tributario especial sobre la renta (RER). Del mismo modo, puede elegir el sistema de ingresos generales (RG).

##### **Como Persona Jurídica**

Este es el nombre de una organización que puede ser creada por una o más personas físicas o varias personas jurídicas. Dado que las personas jurídicas no son personas físicas, deben estar representadas por una o más personas físicas.

Podrá vender al comprador más grande del país: el país. Tendrás negocios ilimitados con otras empresas y competirás en el mercado nacional e internacional, unirte y / o formar alianzas comerciales, se tendrá mayor acceso al crédito de instituciones financieras, podrá participar en el programa de apoyo MYPE impulsado por el estado, La empresa solo utilizará la cantidad de fondos aportados para cumplir con sus obligaciones con terceros.

## **CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN 72 HORAS EN LINEA**

Puede utilizar el servicio de registro comercial en línea en Internet (dentro de las 72 horas). A través de él podrás acceder de forma privada a la información y trámites necesarios para constituir una empresa en tan solo tres días. Debes ingresar al portal de atención al ciudadano ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)) y encontrarás toda la información para iniciar fácilmente este servicio: el directorio de notarios participantes, el estado de tu programa, el listado de empresas que utilizan el servicio requerido.

### **PASO 2:**

#### **OBTENCIÓN DEL RUC Y RÉGIMEN TRIBUTARIO**

RUC es el número único de contribuyente que lo identifica como contribuyente ante la SUNAT. Este registro contiene datos que van a identificar las actividades económicas de una empresa y es necesario para cualquier gestión que se necesite para utilizar ante la SUNAT. Todas las empresas (personas físicas o jurídicas) que se dediquen a cualquier actividad económica pueden registrarse en este formulario de registro. Debe elegir un sistema tributario en función del tipo de empresa que está estableciendo:

#### **Para Personas Naturales:**

##### **NUEVO RUS (Régimen Único Simplificado):**

Las personas son un único propietario pueden beneficiarse de este sistema fiscal. Si las ventas se venderán directamente al público, este método es conveniente para el pequeño comerciante. Es una opción ideal para cervecerías, farmacias, panaderías, peluquerías, restaurantes, pequeños talleres de producción

u otros negocios similares, y no es necesario llevar libros y registros contables de otros regímenes.

### **Requisitos:**

Puedes incorporarte a este régimen en cualquier mes del año, teniendo en cuenta estos requisitos:

- Estas actividades deben realizarse en un solo lugar o sede productiva.
- Tus ventas no deben exceder los S /. 360,000 por año y no hay límite mensual de S /. 30.000 en un año.
- El monto de tu compra no puede exceder los S /. 360.000 por año y sin límite mensual S /. 30.000 en un año.
- El valor de sus activos fijos (maquinaria, mobiliario, instalaciones, etc.) no debe exceder los S /. 70.000, independientemente de la propiedad o los vehículos.

### **Para Personas Naturales y Jurídicas:**

#### **Régimen Especial de Renta (RER):**

Se trata de un sistema intermedio entre el nuevo RUS y el sistema general, que permite el establecimiento de relaciones comerciales con otras empresas. De esta forma se pueden emitir facturas y otros certificados de pago con el mismo efecto fiscal. El RER se dirige tanto a las microempresas operadas por personas físicas como a las microempresas compuestas por personas jurídicas, que se dedican al servicio, comercio, industria, producción, manufactura y extracción de recursos naturales (incluida la cría de animales y cultivos). Puede utilizar este método en cualquier mes del año.

Si inicia la actividad a mediados de año, se le radicará y pagará en tiempo (dentro del vencimiento) la contribución sobre ingresos que le corresponda por acogimiento familiar en base a su inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC). Otro sistema tributario (el sistema general de impuesto sobre la renta o el nuevo sistema único simplificado, el nuevo RUS) declarará sus ingresos correspondientes en función del monto del impuesto declarado y pagará los

impuestos de manera oportuna (hasta la fecha de vencimiento). El mes en que realizó cambios en el sistema sobre sus ventas y declaraciones.

### **Requisitos**

- Los ingresos netos durante el año no excederán los S / . 525.000.
- El valor de los activos fijos destinados a la actividad no debe exceder los S / . 126.000. No se consideran vehículos ni inmuebles.
- El monto de la compra relacionada con la actividad durante el año no excederá S / .525,000.
- El número de empleados incluyendo agencia laboral y servicios de subcontratación no puede exceder de diez (10) personas.

### **Comprobantes de pago:**

En este régimen se pueden otorgar los siguientes comprobantes de pago de acuerdo con ley:

- Boletas de venta
- Facturas.
- Liquidaciones de compra
- Guías de remisión (para sustentar el traslado de bienes como remitente).
- Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras.
- Notas de crédito y notas de débito.

### **Libros de Contabilidad:**

Las operaciones económicas de tu empresa se deben registrar en los Registro de Compras y Registro de Ventas establecidos.

### **Régimen General (RG):**

Se trata de un sistema tributario que incluye a las personas naturales y jurídicas que generan un tercer tipo de ingresos (por ejemplo, utilidades de fin de año). El sistema tributario se puede aplicar a todo tipo de empresas de cualquier tamaño o escala. Asimismo, también pueden registrarse pequeñas empresas operadas por personas físicas o jurídicas. Las pequeñas y medianas empresas pueden optar esta modalidad desde el inicio de su actividad económica que comprendan.

**Requisitos:**

Los contribuyentes del Nuevo Sistema Único Simplificado (NRUS) o del Sistema Especial de Impuesto sobre la Renta (RER), pueden pasar o ingresar al Sistema General (RG) en cualquier época del año. Para ello, debe utilizar el PDT No. 621 o el Formulario No. 119 para presentar el estado de pago correspondiente al mes de ingreso en cualquier mes del año.

**Impuestos a pagar:**

- Corresponde al Impuesto a la Renta con pagos mensuales a cuenta del impuesto anual. Si como resultado que pagaste más de lo estimado, habrá un saldo a tu favor como contribuyente que lo podrás compensar o pedir la devolución.
- 18% por el IGV (incluye el 2% por el IPM - Impuesto de Promoción Municipal). En este caso si hay compras vinculadas al giro de tu negocio, el IGV que pagaste como comprador se deduce del que tienes que pagar como vendedor.
- En el caso de no tener ingresos, se declara "S/. 0.0".

**Comprobantes de pago:**

En este régimen se pueden emitir los siguientes comprobantes:

- Facturas.
- Boletas de venta.
- Liquidaciones de compra.
- Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras.
- Documentos complementarios a los comprobantes de pago, tales como: Notas de crédito y notas de débito.
- Guías de Remisión para sustentar el traslado de mercaderías o Guías de Remisión como transportista, si la actividad que realizas es el transporte de mercaderías.

**Libros de Contabilidad que se deben llevar:**

Las empresas con ingresos anuales totales inferiores a 150 UIT (según ITU 2010, equivalentes a S /. 540,000) deben llevar al menos los siguientes libros: registro de compras, registro de ventas, libro de cuentas diario en formato

simplificado.

### **PASO 3: REGISTRO EN REMYPE**

#### **Registro de Planillas de Pago**

##### **Planilla física**

Para empresas operadas por personas físicas, hay como máximo (3) trabajadores. Para ello, presente los siguientes requisitos al Departamento de Trabajo: Una solicitud de autorización de nómina o de hojas sueltas, que debe contener la siguiente información: el nombre del empleador o razón social y dirección, el nombre y número de la oficina legal del empleador. representante, su documento de identidad, el empleador El número de RUC, la dirección del lugar de trabajo y el número de páginas del libro o páginas sueltas a autorizar. Incluya también copia del certificado de información registral, que contiene el centro de registro único de contribuyentes (RUC) y la nómina u hoja suelta a autorizar (número correcto).

##### **Planillas electrónicas**

En el caso de ser una persona natural, física o jurídica con alguna de las siguientes características: tener más de 3 trabajadores; tener cuentas con uno o más prestadores de servicios y / o personal de terceros; tener cuentas con uno o más trabajadores o pensionados, Estos trabajadores contarán con un seguro obligatorio e ingresar al sistema nacional de pensiones; debiendo retener el impuesto a la renta de cuarta o quinta categoría que corresponda; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N ° 28131, si se es responsable de uno o más artistas; Ha firmado un contrato de servicios con un entidad prestadora de servicios de salud (EPS), u otorgado sus propios servicios de salud de acuerdo con lo establecido en la Ley N ° 26790, reglamento y normas complementarias. Ha suscrito un seguro complementario de trabajo de riesgo con Contrato de Salud y Seguridad Social (EsSalud); estabilidad legal y / o fiscal; Contar s con uno o más prestadores de servicios bajo practicas preprofesionales. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo posee la facultad de controlar y fiscalizar la información consignada en la Planilla de Pago PDT 601.

## **Inscripción en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)**

Al registrarse en REMYPE, podrá obtener los beneficios laborales, fiscales, económicos y técnicos estipulados en la "Ley MYPE". Para registrarse, solo debe ingresar el enlace al Centro Nacional de Registro de Micro y Pequeñas Empresas (REMYPE) en el sitio web del Ministerio de Trabajo. Cuando se registre en REMYPE, no olvide imprimir su solicitud de registro y generar un archivo virtual en ella. Después de que el Departamento de Trabajo haya verificado y revisado su solicitud dentro de los próximos 7 días, se puede imprimir el certificado de registro en REMYPE.

### **Características de las MYPE:**

**Microempresas:** En este caso si se tiene de 1 hasta 10 trabajadores y manejan un tamaño de ventas brutas o netas anuales hasta por un monto máximo de 150 UIT (S/. 547, 500, según UIT 2012).

**Pequeñas empresas:** Bajo esta modalidad, se debe contar de 1 hasta 100 trabajadores, se Maneja un tamaño de ventas brutas o netas anuales de hasta 1700 UIT (S/. 6´205,000, según UIT 2012).

### **Requisitos para inscripción en el REMYPE**

Al menos un trabajador. Si la MYPE está compuesto por personas físicas o es una EIRL, el responsable no se cuenta como trabajador. Cumplir con las características de MYPE (número de trabajadores y volumen de ventas). Considere el número promedio de trabajadores en los últimos 12 meses calendario. No provocará supuestos colectivos ni vínculos económicos, y estos supuestos o vínculos económicos no cumplen con las características de MYPE. Por ejemplo, como MYPE puede formar un grupo empresarial más grande, tener conexiones de gestión obvias y, en última instancia, poseer RUC y también contar con la Clave SOL.

## **Pasos para registrarte en el REMYPE**

1. Ingresar a la página Web del Ministerio de trabajo y promoción del Empleo [www.mintra.gob.pe](http://www.mintra.gob.pe).
2. Ingresar al enlace de REMYPE con tu número de RUC y clave SOL: Regístrate aquí en el REMYPE
3. Dar conformidad a los datos de la empresa.
4. Acceder a los datos de tus trabajadores y su modalidad contractual.
5. Luego imprimir la constancia.

## **Elaboración de Contratos de Trabajo**

Un contrato es un acuerdo privado entre usted y el trabajador, que detalla las condiciones bajo las cuales acuerdan realizar ciertos trabajos bajo su dirección a cambio de un salario. Los principales tipos de contratos que son usuales son los que mencionaremos a continuación:

- Contratos indeterminados. Este contrato no se fija un plazo de término.
- Contratos sujetos a modalidad. En este tipo se tiene un inicio, un plazo de vencimiento y necesariamente deben estar por escrito formalmente.
- Contratos de tiempo parcial. Aquí, son contratos de una jornada diaria menor de 4 horas sin considerar horas extras.
- Contratos de personas del extranjero.

## **PASO 4: Licencia y permiso sectoriales**

Dependiendo del tipo de negocio, es posible que se requieran permisos o autorizaciones departamentales emitidas por varios ministerios y otras agencias públicas.

**Contar con una autorización del sector**, es necesaria para determinadas actividades que deben ser reguladas. Puede asegurarse de que el negocio en el que participa coincida con sus intereses. El colectivo y la calidad de vida de los ciudadanos; confirma que cumple con estándares técnicos como salud, seguridad e infraestructura.

**Inscripción Municipal,** Debe acudir al municipio de la zona donde se encuentra la empresa para obtener el permiso de funcionamiento de la empresa. Esta licencia es la autorización que otorga la autoridad municipal para desarrollar su negocio dentro de su jurisdicción, ya sea persona natural o jurídica, al mismo tiempo que le otorga el derecho a realizar actividades comerciales privadas, también debe respetar la paz y seguridad de los demás vecinos en el área que corresponda.

**Solicitud de zonificación:** Incluye verificación de la ubicación de su negocio en base a la categoría del área geográfica establecida y los estándares técnicos urbanos que regulan el uso del suelo.

**Certificado de compatibilidad de uso:** Es una evaluación que realiza el municipio para verificar si el tipo de actividad económica que desarrollará es compatible con la clasificación establecida en el distrito actual.

**Inspección técnica de seguridad de Defensa Civil:** Acá, se hace la verificación de las condiciones de seguridad que deben contar los locales, que son realizadas por inspectores de la municipalidad acreditados por Defensa Civil.

#### **Requisitos para obtener la Licencia de Funcionamiento**

- Contar con el número de RUC si se trata de una persona jurídica y el documento de identidad si se trata de persona natural.
- El Documento de identidad del representante legal en caso de persona u otros entes jurídicos y en el caso de personas naturales mediante representación.
- Contar con la vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Si se trata de representación de personas naturales, se requerirá de una carta poder con firma legalizada.
- Realizar la declaración Jurada de Observancia de las Condiciones de Seguridad o Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil de Detalle (o Multidisciplinaria) de corresponder.

Después de que se verifiquen estos requisitos, se pagará el costo de obtener un permiso de operación municipal y el período de validez del permiso de operación

es incierto. El solicitante puede emitir una licencia comercial temporal cuando se solicite específicamente. En este caso, pasada la fecha de vencimiento, no es necesario notificar la suspensión de actividades.

## **Beneficios de la Ley MYPE**

### **La formalidad es una oportunidad de crecer en el mercado**

Si desea vender a su gente local, empresas de otras regiones y países en el exterior, y otras entidades estatales como municipios o departamentos gubernamentales, la norma permite la formalización para brindar oportunidades para atraer más clientes e ingresar al mundo corporativo. Para ello, debe emitir un certificado de pago, obtener una licencia comercial, mejorar la calidad de los productos y / o servicios y cumplir con todos los compromisos.

### **La Ley Facilita el proceso de formalización.**

Ahora puedes constituir tu empresa en 72 horas: inicia tus trámites de RUC en un solo lugar y así podrás obtener el permiso para emitir comprobantes de pago.

### **La Ley fomenta la asociatividad.**

Si eres una pequeña empresa que recién inicia actividades y no produces grandes cantidades de productos necesarias para atender a clientes más grandes con productos de calidad, con esta ley te puedes asociar y poder acceder a comprar en programas del Estado.

### **La Ley promueve las exportaciones.**

En estos casos al no contar con otros clientes de otros países, con este programa puedes acceder a información actualizada sobre oportunidades de negocios y tienes la oportunidad de participar en los Programas para la Promoción de las Exportaciones.

### **La Ley facilita el acceso a las comprar estatales.**

Bajo este programa y no tienen experiencia en ventar con el Estado, puedes participar y acceder a información sobre los planes de adquisición de las entidades

estatales. Así también, tener presente que las MYPE tiene una cuota del 40 % de todas las compras estatales.

### **Acceso de un Seguro de Salud y Pensiones**

En muchos casos, los trabajadores no aumentan su productividad porque saben que no tienen beneficios sociales, peor aún, no lo sienten necesario hasta que se enferman o cuando un familiar necesita tratamiento médico. Además, llevan muchos años trabajando sin vacaciones. Esta Ley MYPE permite a todos los afiliados y que lo benefician como a los trabajadores poder contar con tratamiento de un seguro médico y gozar de vacaciones y otros beneficios a un costo menor que el sistema laboral general. Los trabajadores tienen derecho a tomarse 15 días libres y pueden utilizar Essalud o el Seguro Integral de Salud (SIS).

### **LEY GENERAL DE SOCIEDADES – LEY 26887**

De acuerdo con la normatividad, se pueden optar alguna de las formas previstas en esta ley. La sociedad adquiere personalidad jurídica desde su inscripción en el Registro y la mantiene hasta que se inscribe su extinción.

Entre algunas formas de constitución de empresas tenemos:

**a) Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E.I.R.L:** En este caso es una Persona jurídica de derecho privado, constituida por la voluntad de una sola persona. Posee con un patrimonio propio que es diferente al patrimonio del titular o dueño.

**b) Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada:** Requiere al menos de dos socios y no puede exceder de veinte socios, quienes tienen preferencia para la compra de las participaciones.

**c) Sociedad Anónima Cerrada S.A.C:** Puede estar compuesta por un mínimo de 2 accionistas y como máximo 20 accionistas, se impone el derecho de adquisición preferente por los socios, excepto que el estatuto diga lo contrario.

**d) Sociedad Anónima Abierta S.A:** está integrada por un mínimo de 2 accionistas y puede ser más ya que no cuenta con una restricción para un número máximo de

accionistas. Es una sociedad de capitales, con responsabilidad limitada, en donde el Capital Social está representado por títulos valores negociables.

**TEXTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DECRETO LEGISLATIVO N° 937 (Publicado el 14.11.2003, vigente desde el 1.1.2004).**

El nuevo RUS es un sistema tributario creado para pequeños comerciantes y productores, quienes pagan una tarifa fija mensual basada en compras y/o ingresos, que reemplaza varios impuestos. Está dirigido a particulares que venden bienes o servicios a consumidores finales, como puestos de mercado, zapaterías, bazares, almacenes, pequeños restaurantes, etc. También pueden beneficiarse de este sistema de desarrollo del comercio. El nuevo RUS solo permite la emisión de boletos de venta y boletos de caja como prueba de pago. No se consideran facturas y otros recibos que otorguen créditos fiscales. Cada contribuyente paga la cuota mensual del Nuevo RUS según los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales.

- Si los ingresos brutos o adquisiciones mensuales son hasta S/ 5,000, su cuota será de S/ 20.
- Si los ingresos son de S/ 5,000 a S/ 8,000, pagará S/ 50.

Teniendo en cuenta que las cuotas mensuales establecidas para las personas que se encuentran bajo este régimen son bajos (S/ 20 y S/ 50), se otorgan facilidades para que los emprendedores que tienen un pequeño negocio puedan cumplir con la formalidad, asimismo, no están obligados a llevar libros ni registros contables.

**D.S. N° 006-2017- PRODUCE, APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1332, QUE FACILITA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL –CDE ( publicada el 19 de Abril de 2017)**

El reglamento tiene como objetivo promover el establecimiento de empresas, a través de herramientas técnicas que permitan la fusión de empresas

interconectadas, estas interconexiones se realizarán entre entidades como RENIEC, SUNARP, SUNAT y notarios para brindar servicios de reserva de preferencia registral y el registro de escritura social procesado a través del CDE. A través del CDE, es posible obtener la retención de preferencias de registro y el registro de estatutos de la empresa bajo cualquier forma de empresa o administración empresarial.

Para ello, el CDE cuenta con un mínimo de infraestructura física y técnica para desempeñar (entre otras cosas) la función de brindar consultoría y asistencia técnica para la constitución de empresas para promover la formalización empresarial; participar personalmente de los ciudadanos interesados en constituir personas jurídicas como empresas ; Identificar a los participantes (socios o propietarios) a través del sistema de identificación biométrica; obtener registros o fotografías de los participantes en el proceso de generación de los estatutos y reglamentos de la empresa; de acuerdo con lo establecido en la Ley N ° 27269 y su reglamento, utilizar las formato de los estatutos sociales de la sociedad, utilizar la firma electrónica de los participantes y enviar el formato legal al notario.

Conforme y de acuerdo con el funcionamiento del CDE, los sistemas del RENIEC, SUNARP y SUNAT deberán cumplir con:

- Al ingresar el número de documento nacional de identificación y el resultado de la verificación biométrica en el campo estructurado, RENIEC proporciona el nombre del participante.
- SUNARP permite la tramitación de las reservas de preferencia registral y el ingreso de la parte notarial con firma digital de los estatutos sociales de la empresa en el registro de personas jurídicas.
- SUNAT otorga el número RUC en el registro de constitución de la empresa.

El contrato o escritura públicos unilateral solo se extiende a la determinación formal de la conducta registral de la empresa que maneja el CDE en el marco del decreto legislativo; la parte notarial debe ser subsanado unilateralmente de conformidad con el artículo 48 de la "Ley de Legislación Notarial" No. 1049, en el

caso de la declaración. Las escrituras públicas unilaterales no requieren acta de reunión.

### **1.1.3. Definición de términos**

**INFORMALIDAD:** La informalidad se define de acuerdo con la situación actual de cada país, en Perú se define informalidad como cualquier empresa que no está registrada en la sociedad y cuyos trabajadores no reciben los beneficios laborales.

**INFORMAL:** El o aquel que no respeta forma, reglas o procedimientos (es decir, informal) se asocia con lo irregular o no establecido o tradicional.

**MERCADO:** Un grupo de consumidores que quiere, puede y está dispuesto a comprar o vender los productos ofertados en un espacio determinado.

**COMERCIO AMBULATORIO:** Por su parte, el comercio no móvil es una actividad comercial que se realiza en la calle. Se relaciona con la economía informal porque, en muchos casos, estas empresas son empresas que no están registradas en ningún tipo de agencia registral, no pagan impuestos y no brindan garantías por sus productos que venden.

**COMERCIO:** Las actividades económicas incluyen comprar bienes para revenderlos y obtener la utilidad deseada.

**SECTOR INFORMAL:** El sector informal se refiere a las unidades de producción no incorporadas que no están registradas ante las autoridades fiscales. (Cuenta Satélite de Producción y Empleo Informal del Perú-Economía Informal del Perú, 2007.2018. INEI).

**EMPLEO INFORMAL:** El empleo informal se refiere a aquellos trabajos que no gozan de los beneficios previstos por la ley, como seguridad social, bonificaciones

y vacaciones pagadas. (Cuenta Satélite de Producción y Empleo Informal del Perú- Economía Informal del Perú, 2007.2018. INEI).

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Se refiere a la producción de bienes y servicios. Comprende toda la producción de mercado y ciertos tipos de producción no de mercado (tareas o actividades voluntarias y trabajo doméstico en general, es decir, actividades no remuneradas), incluida la producción y procesamiento de productos primarios para el autoconsumo, productos de autoconstrucción y otros usos fijos de Producción de activos. No incluye actividades no remuneradas como tareas domésticas no remuneradas y servicio comunitario voluntario. (INEI, 2017c).

**TRABAJADOR INDEPENDIENTE:** Es una persona que dirige o dirige su propia empresa o negocio, o que se dedica a una determinada profesión o industria (INEI, 2017c).

**PEA:** Es la abreviatura de "población económicamente activa" y se refiere a personas mayores de 14 años que tienen trabajo, no tienen trabajo, tienen trabajo o están buscando trabajo activamente durante el período de referencia. Se cuentan los practicantes y miembros de las fuerzas armadas y policías (INEI, 2017c).

**SALARIO MINIMO LEGAL:** La definición de salario mínimo es la remuneración mínima que los empleadores están obligados a pagar a sus empleados por el trabajo realizado en un período determinado. Esta cantidad no puede reducirse mediante convenios colectivos o individuales.

**SEGURO MÉDICO:** El seguro médico ayuda a prevenir gastos médicos elevados. Es un contrato entre una persona y una compañía de seguros en el que la persona compra un plan y la compañía se compromete a asumir parte de los gastos médicos.

**SOBRE COSTOS LABORALES:** De acuerdo con la ley, además de pagar la compensación de los trabajadores, los empleadores también deben asumir pagos adicionales (gasto excesivo de mano de obra) para proporcionar a los trabajadores

beneficios laborales, como vacaciones, bonificaciones, seguro de desempleo y seguro médico.

**COMERCIANTES:** Es una persona que habitualmente se dedica a labores que contribuyen al desarrollo económico. En este sentido, un comerciante es una persona que se dedica a cualquier actividad ("actividad comercial") que la ley considera de importancia comercial durante un período determinado.

**LICENCIA MUNICIPAL:** Es la autorización del municipio para realizar actividades económicas (comerciales, industriales o prestación de servicios profesionales) como persona natural o jurídica, entidad colectiva estatal o extranjera dentro de su jurisdicción.

**RUC:** El registro único de contribuyentes es un registro que contiene datos identificativos de actividades económicas y otra información relevante del sujeto inscrito. El número RUC es único y consta de 11 dígitos. Es necesario para cualquier declaración o trámite que se realice ante la SUNAT.

**GRATIFICACIONES:** La gratificación es una modalidad de remuneración que provienen a la parte de las utilidades con que el empleador otorga un sueldo adicional del trabajador en algunos periodos del año.

**VACACIONES:** Es la forma plural de vacaciones, este término proviene de la palabra latina vacatio y se refiere al resto de una actividad habitual. Durante este período, quienes estudian o trabajan suspenden temporalmente sus obligaciones.

**EVASIÓN TRIBUTARIA:** La evasión fiscal se define como el uso de medios ilegales para reducir el impuesto a pagar por los contribuyentes. El comportamiento del evasor es malicioso y fraudulento, con el propósito de pagar menos impuestos.

**BUROCRACIA:** Se trata de un conjunto de servidores públicos, aunque el término tiene connotaciones negativas: la burocracia se considera una gestión ineficiente

debido a trámites y trámites y la excesiva influencia de los funcionarios en los asuntos públicos.

**COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS):** Las prestaciones sociales otorgadas al trabajador tienen como finalidad constituir un ahorro obligatorio que le permita afrontar futuras emergencias que puedan producirse tras la extinción de la relación laboral y / o atender las necesidades de él y su familia.

**PRODUCTIVIDAD:** La productividad es un concepto relacionado con la economía y se refiere a la relación entre la cantidad de productos obtenidos a través del sistema productivo y los recursos utilizados en la producción. En este sentido, la productividad es un indicador de eficiencia productiva.

**COMPETITIVIDAD:** Esta es la capacidad de competir. En el campo de la economía, la competitividad se refiere a la capacidad de las personas, empresas o países / regiones para obtener beneficios en el mercado en comparación con otros competidores.

**COMPETENCIA DESLEAL:** La competencia desleal es una serie de prácticas económicas radicales que obtienen de manera deshonestamente una ventaja sobre los competidores. Algunas prácticas de competencia desleal son: dumping de precios: vender a un precio inferior al costo final del producto.

**CONCIENCIA TRIBUTARIA:** Esta definición incluye varios elementos: Primero, la internalización de la tributación. ... El segundo es el cumplimiento voluntario, lo que significa que los contribuyentes deben verificar cada obligación tributaria bajo la ley sin circunstancias obligatorias.

**IMPUESTOS:** Estos son los impuestos que cada persona, familia o empresa debe pagar al estado para pagar las necesidades colectivas y así aportar una parte de los ingresos. El impuesto es el ingreso más importante, a través del cual se puede obtener la mayor parte de los ingresos públicos de un país.

**CONCIENCIA TRIBUTARIA:** Se define como el grado de responsabilidad y cumplimiento de los contribuyentes para el pago de los tributos que les corresponde.

**CONSTITUCIÓN DE EMPRESA:** Este es un negocio legal, y su objetivo es formar una persona jurídica dedicada a la actividad empresarial. Para efectos de este reglamento, la constitución de una empresa incluye preferiblemente los intereses de micro y pequeñas empresas.

**CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL- CDE:** Es una institución pública o privada autorizada por el Ministerio de la Producción para brindar servicios de desarrollo empresarial de manera digital y competitiva para promover el crecimiento, la productividad y la rentabilidad de la empresa, y en el proceso brindar a los ciudadanos orientación y apoyo para las actividades comerciales formales Descripción de la entidad legal. La autorización también se puede otorgar a un notario.

**ESCRITURA PÚBLICA UNILATERAL:** Es la herramienta matriz extendido y autorizado por los notarios que se incorpora en el ejercicio de sus funciones protocolar notarial sin la suscripción de los otorgantes, el cual contiene únicamente la constitución de las empresas por medio de los CDE.

**FORMATO DE ESTATUTO:** Se define al documento estandarizado según la forma que se constituye la empresa o gestión empresarial y se genera sobre la base de la información otorgada por los participantes o el titular de la empresa.

**SISTEMA DE IDENTIFICACION BIOMÉTRICA:** Es un servicio en línea que puede verificar objetivamente la identidad de los ciudadanos peruanos comparando las huellas dactilares capturadas en persona con las huellas dactilares almacenadas en la base de datos del RENIEC.

**PARTE NOTARIAL CON FIRMA DIGITAL:** Es un documento electrónico, autorizado y emitido por notario mediante el uso de firmas digitales de acuerdo con

la Ley No 27269 de la Ley de Firma y Certificación Digitales, que contiene la transcripción completa de la escritura pública unilateral, así como la identidad del notario. y emisión en la matriz e indicación de fecha.

**MYPE:** Es la Micro y Pequeña Empresa.

**CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO y PEQUEÑA EMPRESA (CODEMYPE):** Es un órgano asesor para el diálogo y los convenios públicos y privados interinstitucionales, en los que propone políticas, planes y programas para mejorar la competitividad y el desarrollo de la micro y pequeña empresa en el ámbito nacional.

#### **1.1.4. Marco referencial**

A lo largo del tiempo el concepto de informalidad y su medición se ha desarrollado con el transcurrir de los años. En la década de 1970, el término "sector informal" se acuñó por primera vez para referirse a todas las actividades excluidas por la legislación o fuera del ámbito de la regulación y los impuestos. En la XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en 2003, se adoptó una norma sobre la medición estadística del empleo informal: se establece claramente que el empleo informal toma en cuenta el empleo del sector informal (por la unidad de producción Definido por características), empleo fuera del campo de la informalidad (determinado por las características del trabajo)

**La Organización Internacional del Trabajo (2012)** Se señala que en la comunidad estadística es muy importante utilizar una terminología precisa, es decir exacta. La "economía informal" se define como una serie de actividades económicas que realizan los trabajadores y las unidades productivas fuera de la legalidad. Estas actividades no cumplen con los requisitos exigidos por el Estado, para implementar mano de obra y desarrollar sus actividades. También precisan que consiste en el sector informal y el empleo. Tomado de INEI (2014), nos señala que el sector informal, está compuesto por unidades de producción no incorporadas que no están registradas en la Oficina de Impuestos (SUNAT). Si las unidades de producción del sector primario (agricultura, pesca y minería) no están consideradas en la sociedad,

se considera que todas pertenecen al sector informal. También define el empleo informal, es decir, aquellos trabajos que no tienen beneficios legales ni laborales que les corresponde, como seguridad social pagada por el empleador, vacaciones pagadas, licencias por enfermedad, etc.

La OIT también estipula que la economía informal es: “Una serie de actividades económicas en las que los trabajadores y las unidades económicas no están completamente cubiertos por el sistema formal en la ley y la práctica o no se llevan a cabo en absoluto. Las actividades de estas personas y empresas no se rigen por la Ley. Esto significa que se llevan a cabo al margen de la ley; o no se consideran en la práctica, es decir, si bien estas personas trabajan dentro del ámbito de la ley, no han aplicado o han incumplido la norma; en caso contrario la propia ley no fomenta la cooperación. La reglamentación, por ser inapropiada, engorrosa o incurrir en costos excesivos que alejan a las personas que se dedican al negocio por considerarlas muy excesivas para asumirlas. Se determina que el empleo en el sector informal lo realizan trabajadores, autónomos en el sector informal y empleadores propietarios de sus propios negocios en el sector informal, que no están bien remunerados para lo que les corresponde a los trabajadores domésticos o auxiliares.

## **FACTORES QUE DETERMINAN LA INFORMALIDAD**

Según **Norman Loayza (2012)**, insiste en que la informalidad se manifiesta cuando el costo de restringir el marco legal y regulatorio de un país supera sus beneficios. Formalización significa el costo de incorporarse al sector -procesos de registro y registro enormes, complicados y costosos- y permanecer en el mismo pagando impuestos, cumpliendo con la normativa sobre beneficios laborales y salarios, gestión ambiental, salud, etc. Por lo tanto, cuando el marco legal y regulatorio está oprimido en exceso o rígido, la calidad de los servicios brindados por el gobierno es mediocre o baja y la existencia y el control del estado son nulos o débiles, por lo tanto, este sector dominará y prevalecerá en la actividad económica de manera informal.

Estos aspectos relacionados con las tarifas y los ingresos se ven afectados por las características estructurales del subdesarrollo de los países, especialmente en términos de grado en que se encuentran su nivel educativo, la magnitud de estructura productiva y tendencias demográficas. El sector informal ha producido factores externos negativos que exacerban su impacto negativo en la eficiencia: la infraestructura pública es administrada y atestada por actividades informales sin aportar los impuestos necesarios para proveerla. Debido a que la infraestructura pública complementa la contribución del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un gran sector informal significa que la productividad no aumenta mucho. Al comparar la mejor respuesta económica posible, el tamaño del sector informal generalmente obtiene como resultado un desarrollo económico deficiente y distorsionado.

Por su parte, **Cárdenas (2011)** manifiesta que las causas que afectan inciden y o conducen a una pequeña y mediana empresa a dedicarse a una actividad en el marco de la informalidad; es decir, a estar y actuar al margen de la ley, para este autor serían los siguientes factores que influirán en la actividad informal:

**Falta de información:** Por desconocimiento, los empresarios que se encuentran dentro de la micro y pequeños, emprendedores desean poder formalizarse, pero se les hace complejo, es decir, no comprenden los diversos tipos de composición de empresas y leyes de MYPE, desconocen o les falta información sobre los requisitos y procedimientos formales, y desconocen y no tienen la motivación y actitud para la formalización. Y conveniencia, e imaginan que el tiempo y el costo de la inversión son demasiado altos, además está el temor a una fiscalización por parte de la SUNAT. Todo esto se debe a: el país carece de un sistema de información adecuado, el grado de aprendizaje que tienen los emprendedores y la falta de interés en obtener información, porque el interés radica en obtener solo riquezas y utilidades para ellos.

**Trámites burocráticos:** Estos procedimientos significan gastos, que pueden entenderse como una colección de gastos financieros, o valores y bienes

equivalentes, en los que podemos pensar en incrementar las inversiones en el transcurrir del tiempo. En la mayoría de los casos, el costo es muy alto. Por tanto, el cumplimiento de la normativa se ve como un coste indirecto y directo. Según diversos estudios, los altos costos de transacción causados por obstáculos administrativos y burocráticos pueden tener efectos extremadamente adversos en el entorno de inversiones y negocios, y el uso de información de instituciones financieras muestra que “para el Banco Mundial (BM), en general, menores las regulaciones aumentan el poder económico, los obstáculos o las barreras que implican los gastos administrativos y trámites engorrosos burocráticos suelen convertirse en uno de los principales impedimentos para la inversión.

Dentro de ese contexto el autor, señala que las incidencias más importantes que pueden señalarse, que observan a la formalidad como lejana son: invertir en el tiempo y dinero sin alguna remuneración directa e indirecta; los trámites engorrosos y molestos que llevan mucho tiempo y costo promedio es alto, lo cual es muy alto para beneficio de los empleadores, y se requieren varios trámites ante diversas organizaciones. Estos, que en muchos de los casos estos trámites son innecesarios y que requieren un cierto costo de todo tipo. Así también los costos de transacción excesivos pueden conducir a un desperdicio irrazonable de recursos que los empresarios no querrían verse afectados en sus ingresos.

***Temor de perder los pocos ingresos:*** En este sentido, las pequeñas y pequeñas empresas han visto la forma de observar a la informalidad con miedo a implementar inadecuadamente los procedimientos formales, demasiado temor a las consecuencias negativas más que a las ganancias, temor a la inspección por parte de las autoridades competentes y la escala de operaciones no puede proporcionar ingresos suficientes para pagar impuestos al no poder cubrir sus necesidades básicas de los empresarios y sus familias, y muchos de ellos ni siquiera lo hacen, por ese motivo prefieren quedarse en el ámbito informal. Dado que esta razón está particularmente relacionada con la primera razón, esta es la falta de capacitación sobre los temas de formalización y los beneficios que se pueden obtener a través de actividad formal.

**Schneider Friedrich (2004)**, El autor realizó un estudio sobre la informalidad en América Latina y el Caribe y explicó las razones de esta informalidad. Dentro de

sus resultados de la investigación, expone las razones de la alta carga tributaria, la intensidad de las regulaciones y la reducción de los servicios públicos. En su estudio de investigación, señaló algunos problemas de política económica, y debemos buscar estos problemas para encontrar una solución a este problema. Estos variables están relacionados con las reformas laborales y tributarias y la reducción de las barreras administrativas que impiden la formalización.

En América Latina, la informalidad es más común y la mayoría de la gente simplemente no puede permitirse económicamente asumir el alto costo de ingresar y permanecer en la legalidad. En la mayor parte de América Latina, las personas que desean establecer sus propios negocios deben contratar los servicios de un profesional como un contador o abogado para que los asista y luego pasar semanas o meses obteniendo permisos y licencias en muchas oficinas de las diferentes entidades del estado, asimismo en algunos casos se deben enfrentar a situaciones de corrupción al tener que pagar innumerables veces a funcionarios corruptos para que su licencia o tramite se agilice y obtengan los permisos o licencias correspondientes.

**Berastegui (2009, citado por Ochoa, 2015),** En su trabajo de investigación: Investigar las razones de la informalización de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Bambamarca, Cajamarca. El propósito es conocer la alta tasa de informalidad de las pequeñas y medianas empresas en el distrito de Bambamarca. Una de las razones principales es el uso de su metodología en donde se enfoca en análisis de relaciones descriptivas y causales, y se extrae e identifica la siguiente conclusión en donde las causas de la informalización de las pequeñas y medianas empresas se debe a las siguientes causas: “Los trámites administrativos para constituir una empresa en el Perú son burocráticos, complicados y no necesarios.

Así también menciona el autor, que las acciones y medidas de las diferentes agencias del gobierno peruano no se han coordinado, y sus tareas se entrecruzan y confunden”. Los resultados de sus investigaciones muestran que el 28% de las PYMES tienen dificultades para completar el proceso de formalización por altos costos, falta de fondos, proceso retrasos y problemas de documentación; el 72%

de las personas confirmó que las causas informales son obstáculos provocados por la burocracia.

En ese mismo sentido, se menciona a un estudio elaborado por Ciudadanos al Día (2004), en donde se investigó sobre la transparencia de los municipios, lo que muestra que solo Lima Metropolitana no solo es engorrosa y cara para iniciar un trámite de formalización. Por ejemplo, se tiene que en la ciudad de San Juan de Lurigancho existen 15 requisitos. Emitir una licencia comercial es el más engorroso. La cantidad de documentos requeridos es casi cuatro veces mayor que la de los pueblos con menos requisitos, como Miraflores, Santa María y Santa. Rosa, solo tienen cuatro Requisitos. En este sentido, si queremos revertir esta situación de realidad, debemos establecer un sistema formal, que incluya procedimientos simplificados y menos engorrosos, crear y cimentar una conciencia cultural formalizada, mayor información formalizada, mejorar la capacitación y sugerencias para una retroalimentación efectiva.

**Rosillo y Urtega (2011)**, El autor en su trabajo de investigación cuyo título es: "Los factores de informalidad tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de Chimbote en 2010"; en donde su principal objetivo es comprender la informalidad en la tributación de las micro y pequeñas empresas en el sector comercial de la ciudad de Chimbote en el año 2010. El método de trabajo de la informalidad tributaria es un estudio experimental descriptivo. Se definió en el estudio en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Chimbote que un 25% tiene baja productividad porque no eligieron la combinación adecuada conjunta del trabajo y el capital. Esto les impide producir y lograr economías estables de escala, les crea dificultad para el acceso al mercado formal; ya sea por la ignorancia en conocer los procesos de formalización, se tienen un 23%, esta causa es debido por la ausencia de información y capacitación así como participación por parte del Estado para que los pequeños empresarios conozcan de los alcances y beneficios que las normas sobre la materia brindan beneficios a empresas medianas y pequeñas que se encuentra en la formalidad.

El autor continúa diciendo que, dado que su producto está dirigido al segmento de mercado de bajo poder adquisitivo, tiene el margen de beneficio más disminuido, por lo que el margen de beneficio es poco, con un 17%. Otro resultado que se obtiene es el 12% que se paga por impuestos a la Administración Tributaria, porque el bajo margen de ganancia que obtienen, hace que solo puedan pagar sus costos y gastos de ventas; en cuanto al nivel educativo, el 61% de los microempresarios han alcanzado el nivel medio, lo que demuestra que cuanto más estudian y le dedica más tiempo, menos oportunidades para que se involucren en actividades informales, otro punto importante es el monto de la inversión, porque la inversión inicial del 55% de las MYPES es de aproximadamente s /. 1,000.00 de inversión inicial, lo que demuestra que cuanto menos invertimos, más informales tienden a ser; en relación con el nivel de ingresos que representan el 50% de los ingresos en MYPES es de unos S/. 6,000,00 anualmente, estos ingresos no pueden hacerles pagar todos los gastos formales que involucra la formalización, así como asumir las obligaciones tributarias y laborales.

Coincidimos con los autores mencionados toda vez que nuestra investigación se enfocará a realizar las interrogantes pertinentes en identificar cuáles son aquellos elementos, circunstancias que determinan la existencia de los altos niveles de informalidad en el mercado San Felipe de Surquillo, situaciones que se presentan en el día a día que no permiten cumplir con las obligaciones formales que la Ley señala. Entre los principales factores que proponemos para nuestra investigación podemos mencionar son los siguientes:

### **FACTORES ECONÓMICOS:**

La población, los comerciantes del Mercado San Felipe buscan generar ingresos en el día a día y de forma individual que les permitan subsistir para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, ante ello se enfrentan diariamente a barreras y costos económicos, tales como los trámites administrativos que son demasiados burocráticos, al tener que presentar documentación a las distintas entidades públicas para iniciar su formalización. Otro punto sensible es el desempleo generalizado en la que nos encontramos, donde produce la búsqueda de subempleos de manera desordenada, con bajas remuneraciones que influyen

negativamente en el proceso de formalización. Otro costo adicional que enfrentan las personas para iniciar un negocio es el de contar con local o sitio apropiado para iniciar el comercio; la falta de infraestructura que brinde el estado a fin de que este grupo empiece a laborar de manera ordenada y formal es casi nula. Debemos tener presente que antes la complejidad de las normas hace que los comerciantes y busquen asesorías de profesionales que los llevaría a tener un gasto adicional para llevar su contabilidad y trámites en regla.

### **FACTORES JURÍDICOS:**

Existen diversas normas jurídicas y tributarias sobre la afectación de tributos que confunden a la población sumado a ellos que son complejas en donde la gran mayoría de personas o comerciantes nos las entiende por lo tanto no se cumplen las reglas establecidas en la mayoría de las normas, se ignora los beneficios, ventajas y oportunidades que concede la normatividad de la formalidad. Tal como se señaló en un informe de la Organización Internacional del Trabajo-OIT sobre la relación de trabajo de 2003, “hay países donde es poco probable o muy raro que un fiscalizador realice una visita en el lugar del negocio de una empresa determinada, verifique sus insuficiencias, determine medidas de corrección y controle que las reglas y procedimientos se cumplan”. Es muy importante dar un mejor control en la aplicación para un funcionamiento de la normatividad. Asimismo, es indispensable adoptar medidas encaminadas a dotar una formación apropiada y adecuada sobre normas internacionales del trabajo correspondientes, sobre el derecho comparado y jurisprudencia sobre el tema, entidades involucradas como los árbitros, los mediadores, los fiscalizadores del trabajo y otras personas responsables e involucradas en el tema que busquen la solución de controversias y del estricto cumplimiento de las normas laborales.

### **FACTORES EDUCATIVOS:**

En este factor tenemos, que el desconocimiento del marco legal y proceso de formalización de las empresas, como constituirse de manera práctica ya sea como persona natural o jurídica perjudica a la formalización, función de información que no es asumida eficientemente por las diversas entidades del estado, sumado a ello a una escasa educación, bajo nivel educativo de los comerciantes que en su

gran mayoría llegan hasta estudios secundarios, hace poco probable un entendimiento y comprensión de las normas y reglas. Responsabilidad directa del estado que no llega con una adecuada estrategia de comunicación y lenguaje sencillo y práctico a ese sector. Según el autor **Ortiz Carlos, Uribe José y García Gustavo (2007)** que estudiaron las causas de la informalidad y el subempleo en el Valle del Cauca en Colombia. En este estudio se observó variables independientes con relación a los años de educación, escolaridad promedio, género, estado civil, entre otros. De acuerdo con el resultado final de su investigación concluyeron que en un año adicional de estudios educativos disminuirá de manera significativa la probabilidad de convertirse en informal.

**Según Armas (2010), citado por Amasifuen, (2015, p.75)**, Se menciona que la cultura tributaria se manifiesta en que los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias y no implementan estrategias tributarias de presión por temor a que los contribuyentes sean sancionados con multas excesivas que no logran cancelar, dado que casi es nulo o poco la existencia de información sobre las estrategias y planes propuestos por las administraciones tributarias para generar una cultura de recaudación adecuada, se debe crear una cultura que involucre los planes de diversos sectores sensibles del mercado y por lo tanto se logre generar una conciencia tributaria natural. En este sentido, ROCCA, C (2008) mencionó que la cultura tributaria es un conjunto de información y comprensión de la tributación de un determinado país, así como un conjunto de conceptos, estándares, hábitos y actitudes que la sociedad en su conjunto percibe para el cumplimiento voluntario del pago de tributos.

## **CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD**

**Moreno (2016)**, Insiste en que la informalidad ha traído una serie de efectos negativos a nuestra sociedad. Tiene un impacto negativo en la captación de recursos y delimita la oferta de recursos necesarios para el funcionamiento del país y la atención a las necesidades sociales. Los menores ingresos que recauda el país limitan sus posibilidades de satisfacer las necesidades básicas de la población para poder brindar mejores servicios como infraestructura adecuada, colegio, hospitales,

luz, entre otros. Así se crea una competencia desigual y desleal entre las actividades formales e informales, porque los costos de las actividades informales no son asumidos por quienes, si las realizan, es decir los formales. Por lo tanto, sujeto a todas las obligaciones de nuestra ley de cumplir con las obligaciones tributarias, estos últimos pueden bajar los precios y competir injustamente con personas que venden los mismos productos o brindan los mismos servicios de manera formal, influyendo en un mayor subempleo o desempleo.

Por su naturaleza, las actividades informales difícilmente incluyen el empleo formal dentro de su campo de acción. Así también, las empresas formales que compiten con estas actividades a menudo se ven obligadas a reducir costos mediante la reducción de trabajadores en planilla, en la contratación de trabajadores o en la convocatoria de formas de empleo estables. Asimismo, socava las decisiones políticas económicas correctas del gobierno central porque limita y distorsión la planificación y previsión de las variables económicas nacionales. Esto debido a que el empleo y el comercio informal no están consideradas dentro de las estadísticas nacionales por lo que distorsiona la economía de un país.

Por su parte, **Cárdenas (2010)** señala que los comerciantes informales que realizan estas actividades de manera informal deberán realizar grandes esfuerzos para evitar ser detectados y sancionados por parte de los entes fiscalizadores por sus operaciones diarias, que son consideradas ilícitas. En este sentido, el ahorro de costos que les viene por no cumplir con los requisitos legales deberá ser utilizado para desarrollar estrategias evitando ser detectados y sancionados. Esta situación clandestina los lleva a realizar negocios en un espacio cada vez más reducido, lo que les impide tener una producción en gran escala por lo tanto también les impide la generación de mayores ganancias. Además, esto significa un mayor esfuerzo y costo en términos de inversión. De manera similar, la informalidad reduce la confiabilidad en relación con las instituciones financieras, lo que significa que es imposible obtener préstamos a largo plazo o soportar altas tasas de interés, lo que resulta en un capital insuficiente para la empresa.

El autor menciona que los informales se verán imposibilitados de acceder a canales publicitarios para promocionar sus productos o actividades con el fin de

expandir sus servicios y convocar y aumentar su clientela a fin de que consuman sus productos, toda vez que están más dispuestos a mantenerse alejados de operar dentro del campo formal alejándose del mercado legal, siendo así en el caso de que si los consumidores o proveedores quieren contratar con ellos, tendrán que realizar mayor inversión en tiempo, recursos entre otros. Actuar y establecerse en el ámbito de la informalidad les impedirá llegar a acuerdos contractuales con empresas corporativas, entidades financieras y con el estado, o incluso achicarlos al mercado local, así como no tener la posibilidad de establecer contacto y participar en el mercado internacional, aunque sus productos puedan ser de alta calidad y creativos.

#### **1.1.5. Marco espacial**

El estudio de investigación se realiza en el MERCADO SAN FELIPE ubicado en el Distrito de Surquillo, provincia de Lima, siendo el principal centro de abastos del referido Distrito. Cuenta con aproximadamente 500 puestos de ventas de todo tipo de bienes y brinda servicios tales como barberías, alimentación, masajes, entre otros que generalmente no entregan comprobantes de pago y sus locales en su mayoría no cuentan con las medidas de seguridad y salubridad adecuadas, observándose desorden.

#### **INSALUBRIDAD**

La situación empeora en horas de la tarde donde los vendedores de comida, ropa y sandalias comercializan sus productos generando desorden y congestión en la vía pública. Además, en los alrededores se encuentran cúmulos de basura, convirtiendo esta área en un lugar insalubre, sucia, donde las autoridades competentes brillan por su ausencia, realizando operativos de limpieza ocasionalmente no siendo suficiente para erradicar los desperdicios y basura diaria que se acumula.

#### **INSEGURIDAD**

La congestión generada al interior y el exterior del Mercado pone en riesgo la vida de los propietarios y de los consumidores ya que ante un cortocircuito o un accidente las pérdidas humanas y materiales pueden ser peligrosas, al estar

obstruidas las vías de evacuación. Este desorden e informalidad hacen que la zona del mercado sea considerada como puntos críticos por los constantes robos y arrebatos que se producen.

#### **1.1.6. Marco temporal**

Según los datos del INEI publicados en el diario LA REPUBLICA el 2 de abril de 2020, más de 12 millones de personas en el Perú están comprometidas con el trabajo en el sector informal, no cumplen con la normativa laboral vigente, representando el 71,1% de los trabajadores informales. Muchos peruanos se encontraron en una situación de vulnerabilidad por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. En este caso, Lima obtuvo el 57,2% de los trabajadores, mientras que Callao obtuvo el 54,3%. En este contexto, se considera factible realizar el presente trabajo de investigación en el 2020.

#### **1.1.7. Contextualización**

##### **1.1.7.1. Histórica**

El Perú carecía de normas y leyes sobre la formalización de las pequeñas y medianas empresas, así pues, con el fin de promover la formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, incrementar la productividad y los márgenes de ganancia, contribuir al PBI, expandir los mercados internos y las exportaciones y contribuir a la tributación en general del país, fue promulgada el 3 de julio de 2003 la Ley No. 28015 de 1991 sobre la promoción y estandarización de la micro y pequeña empresa.

Esta norma legal ha sido revisada y modificada de acuerdo con la Ley N ° 29034 promulgada el 10 de junio de 2007 y el Decreto Legislativo N ° 1086 promulgado el 28 de junio de 2008. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2008 se emitió el Decreto Supremo No. 008-2008-TR. , “Texto Ordenanza Única de la Ley para Promover la Competitividad, Regularización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, y Obtención de Empleo Decente” -Se aprobó la Ley MYPE, que tiene como principal objetivo a la pequeña empresa en el Perú y tiene como finalidad facilitar su constitución y promover su crecimiento y desarrollo así como

su formalización, su principal aporte es que diversas entidades nacionales, como SUNAT, SUNARP y RENIEC, implementarán un sistema de registro de empresas en línea, el cual se podrá completarse en no más de setenta y dos (72) horas.

#### **1.1.7.2. Política**

El Perú ha hecho importantes aportes al debate y medición del sector informal. Los años ochenta y noventa dieron lugar a importantes investigaciones realizadas principalmente por organizaciones no gubernamentales y la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En lo que respecta al INEI, las primeras investigaciones sobre informalidad se realizaron a principios de la década de 1990. En 1993, el INEI compiló y creó un módulo para la recolección de información de las instituciones del sector informal, que incluyó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENAPROM) 1993-1994. El módulo mencionado contempla la medición del sector informal dentro de un entorno principal contando con variables muy cercano a los registros de la contabilidad nacional.

Este trabajo es muy importante para el estudio de variables (como población ocupada, variables empresariales y económicas por sector de actividad). Entre las variables económicas, se consideran el producto bruto, el consumo intermedio, el valor agregado bruto, el salario y la inversión, y se cuantifican a partir de una muestra de 4.295 empresas. Los resultados de la muestra de este estudio fueron publicados en el documento "Características socioeconómicas de las pequeñas empresas informales" (INEI 1995). El INEI adaptó la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) para recopilar información sobre el sector informal y realizó algunas investigaciones en este campo económico a partir de las posibilidades cuantitativas que brinda ENAHOG.

En el año 2008, de acuerdo con la información proporcionada por la ENAHOG y en el marco de los cambios en el año base de las cuentas nacionales en 2007, el INEI retomó a su trabajo de campo con el objetivo de medir las cuentas informales de hogares, sectores y empleo en las siguientes áreas: El nuevo sistema de

cuentas nacionales (Naciones Unidas, etc., 2009). En mayo de 2014, el INEI publicó el documento "Cuenta Satélite de la Producción y el Empleo Informal del Perú-2007-2012", que incorporó la medición de la informalidad a los resultados de las cuentas nacionales con base en el Marco 2007, siendo posible evaluar las características y conductas de la economía informal dentro del ámbito de la economía del país.

### **1.1.7.3. Cultural**

#### **¿El nivel de educación incide en las personas para dedicarse a la actividad informal?**

De acuerdo con el informe de investigación ENAHO-2014 del INEI, según el nivel educativo, los trabajadores con bajo nivel educativo alcanzan la mayor tasa de informalidad. Entre los que tienen niveles de educación primaria y secundaria, el 78,9% están ocupados en trabajos y actividades informales, mientras que entre los que tienen educación superior, el 45,2% se dedican a labores informales.

Con el resultado de los datos se tiene o nos muestran que la informalidad representa una mayor proporción de la fuerza laboral de las personas con educación primaria y secundaria, mientras que aquellas con educación superior tienen aún menos fuerza laboral. Por lo tanto, tenemos un panorama que muestra que este grupo de personas con niveles de educación primaria y secundaria han encontrado la manera de sobrevivir en esta actividad informal porque no tienen muchas habilidades o habilidades para trabajar en el mercado laboral formal. La transacción ambulatoria para este grupo de personas es una especie de autoempleo con una posibilidad muy alta de desempleo.

### **1.1.7.4. Social**

#### **¿El nivel socio – económico incide en las personas para dedicarse a la actividad informal?**

De acuerdo con el estudio ENAHO-2014, poco más de un tercio de la población ocupada peruana (35,1% de la población económicamente activa) está

compuesta por trabajadores independientes, quienes generalmente se dedican a actividades poco calificadas y de baja productividad y tienen acceso limitado a la protección social y de servicios. En el sector informal, una gran parte de la informalidad se refleja en las actividades realizadas por trabajadores independientes y pequeñas unidades productivas, donde la tasa de informalidad es alta y el nivel de ingresos económicos es bajo. Las actividades informales se encuentran presentes en varios estratos socioeconómicos del país.

En nuestro país, según la definición de empleo informal de ENAHO-2014 elaborado por el INEI, una cuarta parte de los ocupados más pobres tiene una tasa de empleo informal de 98,8%, mientras que los trabajadores más ricos tienen una cuarta parte de empleo informal, la tasa es de 33,3%. Finalmente, los datos de algunas personas muestran que su situación laboral informal en el modelo de empresa familiar está relacionada con las tradiciones familiares. Esta informalidad laboral "heredada" es una condición social y cultural que rige las decisiones individuales. El nivel y grado de educación nos indica que el motivo de su informalidad y sus condiciones se relacionan con la posibilidad de que esta actividad les traiga más beneficios, porque obtiene mayores ingresos y asegura la posibilidad de su trabajo independiente. En ese sentido los resultados nos muestran que los obstáculos socioculturales son menos vinculantes en este grupo de personas, al momento de evaluar y adoptar una decisión de comenzar una actividad laboral que sea independiente mejorando sus ingresos económicos.

#### **1.1.8. Supuestos teóricos**

**EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO KEITH, HART (1970)**, nos refiere lo siguiente "En una Conferencia Africana sobre Desempleo Urbano en 1971, señaló a la primera persona en proponer el concepto de informalidad. Esto se basa en la investigación del autor sobre Africa en la región norte de Ghana, algunos de los cuales se han mudado a ciudades del sur del país. Este trabajo describe y analiza las estrategias de generación de ingresos de los inmigrantes en Accra (que Hart llama el proletariado urbano), especialmente en el área de Nima, donde realizó gran parte importante de la encuesta de investigación. Debido a los ingresos

insuficientes que no alcanzan para cubrir sus necesidades, las personas recurren a varias opciones, como obtener crédito de familiares y amigos, hacerse préstamos con intermediarios, repetir el trabajo remunerado y diversos medios "informales" para aumentar los ingresos. Es el último tipo de actividad económica fuera del ámbito formal que se basó el trabajo de investigación plasmado en el presente estudio”.

Continúa precisando que “Esta investigación se realizó en el continente africano, especialmente en el país de Ghana. El citado autor descubrió en ese país que las actividades comerciales a tiempo parcial o medio tiempo se realizaban en un entorno urbano. Son pequeños comercios dirigidos por comerciantes que se iniciaban en la actividad comercial. Tres años más tarde, Hart (1973) publicó personalmente "Oportunidades de ingresos informales y empleo urbano en Ghana"; el trabajo de investigación dejó dos cosas importantes por señalar: por un lado, éste es el primero en explicar un grupo de personas en términos de informales, estas personas llevaron a cabo pequeñas actividades económicas fuera del control estatal en el contexto urbano; Y por otro lado, sus autores se convirtieron en los creadores de nuevas palabras académicas, que se desarrollaron rápidamente en otros campos, y dada su relevancia académica, está siendo discutido cada vez más en todo el mundo”.

**SAMUEL FREIJE (2001),” *El empleo informal en América Latina y el Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones de política*, 2001.pág 87”.** - En esta investigación se menciona “El Análisis del empleo informal en América Latina y el Caribe y propone reglas y regulaciones de mercado y políticas macroeconómicas. En cuanto a normas y reglamentos que regulan la formalidad de las empresas, explicó que las leyes demasiadas excesivas y trámites administrativos oficinescos imponen costos adicionales a las actividades económicas para su inclusión y dificultan la creación y operaciones de los comercios que desean ingresar a la formalidad. Asimismo, enfatiza que la falta de normatividad y la aplicación de leyes fomenta la informalidad”.

Prosigue mencionado que “Si no fuera por la falta de protección social y la baja productividad de sus miembros, el tamaño del sector informal no sería motivo

de preocupación. Los trabajadores no regulares no suelen tener seguridad social, seguro de desempleo, formación y seguro médico a menos que tengan familiares. Esto hace que los trabajadores informales sean vulnerables, porque son vulnerables a todas las conmociones que puedan afectarlos. Esto se debe a que el diseño de estos planes propició la participación de la mayoría de los trabajadores informales, y también a la elección racional de algunos trabajadores (ver Holzman, Packard y Cuesta, 2001; Márquez, 2000). En ese sentido, se deben realizar esfuerzos adicionales para diseñar planes que atraigan y promuevan la participación de los trabajadores informales a fin de reducir su vulnerabilidad laboral”.

**GRADSTEIN CHONG (2007)**, “*Desigualdad e Informalidad*”. Revista pública de Economía N° 9,2007. Pp. 79-159, Se precisa que “El contraste de los ingresos económicos puede ser otra razón del aumento de la informalidad. Estos autores creen que el impacto de la alta desigualdad se intensificará cuando los derechos de propiedad de las instituciones formales sean débiles y la calidad de las instituciones cuyos recursos estén amenazados sea baja. Cabe precisar que, en los estudios que intentan explicar la disminución de la desigualdad del ingreso a la masa laboral de formalidad en el país, los factores institucionales se convierten relativamente menos importantes”.

Por lo tanto, el autor también propone “Elementos de evidencia que determinan el tamaño del sector informal. Proponemos un modelo teórico simple en el que el tamaño del sector informal tiene una correlación negativa con la calidad del sistema y una correlación positiva con la desigualdad de ingresos. Luego, se utilizan varias variables para poder verificar empíricamente el tamaño del sector informal, la diferencia de ingresos económicos y la calidad de las instituciones a fin de poder validar estas predicciones. Los resultados muestran que los valores son válidos en términos de normas econométricas. Los resultados objetivos de los hechos investigados sugieren pruebas que el marco regulatorio para el desarrollo de las relaciones laborales en la economía formal (política de asignación de los sueldos, supervisión de los salarios mínimos y las prestaciones de salud y

seguridad, pensiones,) juegan un papel importante en el grado de diferencia y esparcimiento de los ingresos de los trabajadores”.

**VALENCIA D. (2013)**, en su tesis “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco., comentaba lo siguiente: “Hoy en día, la lucha contra la evasión fiscal y el contrabando es un tema indispensable en las políticas de los países latinoamericanos porque tiene un gran impacto en la estabilidad económica, las estrategias de crecimiento y la estabilidad política en general. Si bien las estrategias de control o revisión tributaria son la base de esta lucha, los esfuerzos por controlar el cumplimiento tributario y generar riesgos de incumplimiento son obvios y por sí solos no son suficientes para superar la evasión tributaria conjuntamente con la evasión de los pagos laborales”.

“Debe producirse una cultura tributaria a través de una política tributaria adecuada que permita a los residentes entender las obligaciones tributarias como una obligación sustantiva basada en valores democráticos. Debido a la indiferencia y complejidad del sistema tributario, la corrupción de nuestras autoridades, la baja calidad del servicio públicos que brinda el estado, la evaluación de las medidas de control de la evasión tributaria tiene poco efecto en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de Vinocanchon. Cuando se trata de brindar servicios públicos, la gente tiene una visión negativa del cumplimiento formal. Los empresarios encuestados mantienen una percepción negativa sobre los servicios que otorga el estado y hay poca o nula comunicación y concientización sobre la cultura tributaria”.

**YOJANI, CAMPOS MEDINA (2018)**, en su trabajo de investigación “Un programa de capacitación administrativa para reducir el índice de informalidad del mercado 28 de julio de 2017, Jaen, se propuso e indicó que existe una vinculación entre la gestión, de una efectiva información y conocimiento y el nivel en que se encuentra la informalidad. Se observa que los comerciantes en su gran mayoría no tienen conocimientos, ni nadie les informa sobre las normas, y aún menos estaban capacitados para comprender los impuestos que deben realizar en Jaen, en detalle.

En el caso de la determinación formal de trámites, formularios y costos, los empresarios no lo comprenden del todo, y quienes lo conocen señalan que son trámites burocráticos, muy costosos, y no saben si qué beneficios obtendrán al cumplir con sus obligaciones tributarias. No hay información suficiente sobre las formas de organización para formalizarse, sobre las obligaciones tributarias y contables que les correspondería asumir para iniciar un negocio en la formalidad”.

Así también refiere que “ A partir de la investigación realizada se han identificado tres estrategias básicas de formación relacionadas con la reducción del índice de informalidad: la primera está relacionada con el proceso de formación tributaria en el país, especialmente en Jaén, y la segunda está relacionada con una organizada capacitación respecto a una organización y deberes de los tipos de empresas que existe, sobre el proceso de formación de la estructura interna y formación de la empresa, y tercero relacionados con los elementos básicos de la contabilidad: costo, estructura de costos, los registros y libros que deben llevar en su contabilidad”.

Por último, señala que “Estos talleres de capacitación tienen como objetivo otorgar información adecuada a los pequeños y medianos empresarios que se encuentran en la informalidad a fin de que ingresen a la formalidad conforme a la leyes y normativas vigentes, y contribuir al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aprovechar los incentivos tributarios. La formación e información se llevará a cabo en talleres grupales sobre cursos de aprendizaje semanales tomando en cuenta la ubicación geográfica de los comerciantes de Jaén buscando lograr la mayor participación de la población en general y en especial de los comerciantes informales”.

**ROXANA, SUCLE PUMA (2017)**, nos explica en su investigación “Conciencia y Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto , Madre de Dios , 2016, que “Existe una correlación positiva entre la conciencia y evasión tributaria de los negociantes del Distrito de Laberinto de Madre de Dios, pues el índice de correlación del coeficiente R de Pearson es 0.174, lo que significa que el coeficiente de determinación  $r^2$  es 0.0302, por lo que la significancia es

inferior al 5% (Alfa = 0,000), la evasión fiscal depende del 3,02% de la conciencia fiscal. Existe una correlación positiva entre la información tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del distrito de Laberinto de Madre de Dios; debido a que el índice de correlación del coeficiente R de Pearson es 0.108, esto significa que el coeficiente de determinación  $r^2$  es 0.0116. Es decir, con una probabilidad superior al 95%, la recaudación tributaria depende del 1,16% del nivel de información tributaria”.

Prosigue el autor que también “existe una baja correlación positiva entre el nivel de información de los comerciantes del distrito Laberinto de Madre de Dios sobre la normatividad tributaria y la falta de control tributario, debido a que el índice de correlación del coeficiente R de Pearson es 0.010, lo que significa el coeficiente de determinación  $r^2$  0,0001. En otras palabras, si hay una falta de control, la posibilidad de estar fuera de control reducirá el nivel de conocimiento de las leyes y regulaciones tributarias entre un 0.01% y un 95%. La correlación positiva entre las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Laberinto Madre de Dios y las infracciones es baja, debido a que el índice de correlación del coeficiente R de Pearson es 0.276, lo que resultaría que el coeficiente de determinación  $r^2$  es 0. 0761.is. Se puede decir que, si existe una probabilidad superior al 95%, la comprensión de la obligación tributaria conducirá a un 7,6% de incumplimiento tributario”.

**NELSÓN YTALO , RIVERA REYES (2018)**, en su trabajo de investigación “Planificación Estratégica Institucional y su incidencia en la formalización del comercio ambulatorio en la Municipalidad de San Luis – 2018 “, recomienda a la Municipalidad de San Luis “ Establecer para su implementación un plan estratégico de planificación empresarial para el comercio ambulatorio 2019, que debe considerar los factores clave de formulación, implementación y control que inciden en el nivel de formalización de los vendedores ambulantes, para que el municipio pueda incorporarlos a favor de este tipo de negocios. Emplear personal con experiencia en el campo de la planificación estratégica para formalizar las transacciones comerciales ambulatorias en 2019, y a través del análisis de situación, misión, visión, FODA y valores, y el principio básico es brindar

documentos relevantes, aspectos organizacionales y financieros que los comerciantes ambulantes puedan obtener a través de programas y talleres teniendo una ventaja en este sentido, para la gran cantidad de actividades comerciales en el área del distrito de San Luis”.

Asimismo, el autor refiere que “Se debe adoptar e implementar el “Plan Estratégico 2019”, y se deben realizar capacitación sobre como ingresar a la formalidad e implementar acuerdos de formalización para los vendedores ambulantes, involucrándolos para brindarles beneficios de formalización, tales como: acceso a soporte técnico, recomendaciones y orientación sobre sus obligaciones tributarias- respecto a los libros y registros contables, acceso a financiamientos, etc. Es recomendable adoptar el "Plan Estratégico 2019" para una correcta y eficiente medidas de control oportunas para controlar la autorización temporal del comercio móvil, de manera que el personal responsable de la verificación logre el cumplimiento de la normativa municipal sobre comercio informal con el fin de que los comerciantes puedan ser tratados con respeto y justicia”.

**JOSÉ ELISEO, CERDÁN MARÍN y DEZA NAVARRETE, YRIS MARISELA (2018)**, en su investigación “Comercio informal: Organización y actividad laboral del comerciante de la comida preparada, caso Chiclayo”, concluye y recomienda que los empresarios informales entrevistados eran principalmente de la zona de Lambayeque, por otro lado, también se entrevistó a comerciantes de las zonas de Cajamarca, Piura y San Martín. Entonces los que trabajan en otra actividad también son vendedores. También se observó que venden comida de manera informal porque es una forma de vida (aprendieron de familiares y amigos) y por eso sienten que no son explotados e independientes por falta de empleo, pero lo más importante, estos casos son porque abandonan la escuela, tienen hijos o son económicamente responsables de los miembros de la familia y se especializan en este negocio. Hay muy pocos comerciantes con un alto nivel educativo, pero casi nadie ha estudiado gastronomía para vender los alimentos de almuerzo y comida, pero creen que es innecesario o no tienen los medios económicos para estudiar”.

Refiere el autor que “El negocio formal de alimentos preparados en la ciudad de Chiclayo puede tener una administración bien organizada mediante un

organigrama, de locales o múltiples sucursales, servicios preferenciales, etc. Por otro lado, si bien la organización informal de alimentos prefabricados no cuenta con un organigrama local u organizativo, ésta se desarrolla de manera que se distribuye por alrededor del mercado principal y no tiene área de trabajo, se sabe que casi siempre en estos casos, el dueño es el responsable de la administración, ventas, cocina, etc. Además, los utensilios y bienes de cocina que disponen también son muy toscos y de baja calidad; los usuarios de este negocio son principalmente clientes errantes, viajeros y aquellos que están en un "plan de ahorro", todo lo cual puede significar que sus ventas no son tan altas como las de las empresas formales”.

Así también menciona el autor que “Los comerciantes informales de alimentos preparados se ubican principalmente en el perímetro del mercado modelo y estratégicamente ubicados para satisfacer las necesidades de los clientes que están de pasada por dicho lugar; en la mayoría de los casos entrevistados, hemos notado que los comerciantes informales de alimentos preparados no están al tanto de los negocios formales. el apoyo del municipio, por el contrario, les tienen miedo porque han sido expulsados varias veces. Proponemos ampliar el alcance de la investigación a la Municipalidad de Chiclayo y, con base en los datos y la información recopilados, iniciar un plan de reestructuración para el mercado y los comerciantes informales de alimentos preparados”.

**ESTHER PARIONA CCANTO y SOLEDAD SUASNABAR QUISPE (2019)**, precisa en su estudio “Factores asociados al comercio informal en el mercado Ruez Patiño, Huancayo, 2018”, que “Los negocios informales en el Perú y América Latina y en la ciudad de Huancayo especialmente alrededor del mercado Ruez Patiño, en diversas situaciones se relaciona principalmente con factores sociales y económicos. Se ha determinado que entre los empresarios informales del mercado Ruez Patiño, una gran parte de ellos solo pudo concluir estudios de nivel primaria y secundaria, lo que indica que su nivel educativo es bajo; también son inmigrantes, la mayoría de ellos de la ciudad de Huancavelica, que buscan una mejor oportunidad de vida y se van de allí. Cuando llegaron a Huancayo, no todos los pobladores logran establecerse en una actividad formal con los beneficios de ley,

encontrándose desempleados, y en la búsqueda de ingresos económicos diarios los llevó a introducirse en el comercio de la informalidad”.

En ese sentido prosigue el autor que “La baja educación, la inmigración y el desempleo generalizado son factores sociales relacionados con el comercio informal. Se concluyó que los negocios informales de los alrededores del mercado Raez Patiño iniciaron su comercio de diferentes rubros haciendo una inversión económica de menos de 1.000,00 (mil soles) que fue principalmente origen de sus ahorros; por otro lado, se mostró que, especialmente en el caso mujeres, decidieron dedicarse al comercio informal para lograr la independencia económica porque solían depender de sus maridos, parejas o padres. Asimismo, la necesidad de colaborar con los ingresos familiares dio origen a los informales a dedicarse a esta actividad porque no se satisfacen todas las necesidades básicas. En este sentido, se puede concluir que la baja inversión económica, la necesidad de lograr la independencia económica y la necesidad de cooperar con los ingresos de los hogares son los factores económicos relacionados con las actividades informales”.

Continúa el autor que “El municipio provincial de Huancayo debe buscar la promoción eficiente y conjunta en la búsqueda de financiamiento y construcción de infraestructura de locales comerciales (municipios, comerciantes y Caja Municipal) a través de la actual gestión municipal, con el fin de lograr un ambiente (local) cercano al mercado Raez Patiño Mayorista, para empresarios informales de todos los ámbitos de la comunidad. Con el apoyo de la Dirección Nacional de Gestión y Supervisión Empresarial, el Gobierno Provincial de Huancayo y organizaciones no gubernamentales, es necesario implementar un programa de capacitación microempresarial sostenible, un programa de comercialización, gestión y comercialización de productos y servicios al cliente. Esto creará capacidad y potencial para los empresarios informales que aumentarán las facilidades financieras de la Caja Municipal y producirán sus propios negocios formales para las pequeñas y medianas empresas que se asocien”.

**GUADALUPE, TACURI QUEJIA y ROSMERY PAUCAR VILCA (2018)**, en su estudio de investigación “ Comercio Informal y los componentes determinantes para la Formalización de los comerciantes de la asociación de la feria del Altiplano del

Distrito de Wanchaq , Cusco 2016”, señalan que “Los hechos han demostrado que frente al desempleo, el comercio informal se ha convertido en una alternativa a la supervivencia, y la exclusión socioeconómica es uno de los problemas más comunes, generalmente por falta de ingresos económicos y conocimientos, de los cuales el 65% posee estudios de bajo nivel educativo que solo concluyeron la educación secundaria, principalmente mujeres, son participantes que inciden en la actividad empresarial informal, cumplen sus responsabilidades con sus familias pero no tienen aportes a la sociedad; también incluye trámites administrativos o burocráticos que son engorrosos, entre los cuales el 57% ha realizado los trámites correspondientes; la efectividad de múltiples tasas impositivas, el 52% solo conocen los impuestos que tienen que pagar, y la mayoría de ellas carecen de cultura tributaria sobre todo conciencia de cumplir con sus obligaciones formales y están estrechamente relacionadas con actividades informales, lo que afecta el desarrollo social y económico de la región”.

Sigue el autor en su conclusión que “ La situación socioeconómica ha hecho un aporte significativo a la práctica del comercio informal, principalmente en mujeres entre 20 y 35 años, dedicadas a diversos proyectos comerciales, enfocadas en el comercio de venta de ropa; en la mayor parte del año a cuatro años, realizando promociones a sus productos, el 65% de los empresarios tienen un nivel de educación secundaria; la mayoría de estos empresarios tienen baja capacidad económica, por lo que solo cumplen con sus responsabilidades frente a sus familias, y dejan de lado sus responsabilidades en la sociedad porque no tienen capacidad financiera y conocimientos suficientes para ingresar a la actividad formal y cumplir con sus obligaciones formales”.

Prosigue que “La efectividad de los impuestos múltiple, si contribuyen significativamente a la práctica del comercio informal, porque estos comerciantes no conocen los distintos impuestos que deben pagar, y por lo tanto tienden a ser informales, por lo que solo buscan satisfacer sus necesidades básicas. Tienen una vida digna, pero no están dispuestos a contribuir a la sociedad pagando impuestos, causando el alejamiento y miedo a la SUNAT, si no lo hacen, se preocuparán por las sanciones tributarias. Se sugiere considerar la investigación sobre fenómenos informales para ayudar a combatir el comercio informal. Se deben generar más

oportunidades laborales, para que una ciudad tenga una imagen atractiva, sobre todo de ciudad responsable y ordenada; además, el departamento tributario-SUNAT brinda incentivos tributarios y laborales, se debe brindar a la ciudadanía servicios de calidad (educación, seguridad, obras públicas, etc.), y luego desarrollar programas relacionados con la cultura y conciencia tributaria, la responsabilidad social, orientar y entregar materiales como carteles, trípticos y folletos, que expliquen de manera clara y comprensible la importancia del cumplimiento del pago de tributos y laborales”.

Los empresarios de Altiplano deben estar al tanto de los diversos tributos existentes en nuestra normatividad legal del país y solicitarles a las autoridades correspondientes que tengan un diálogo libre de capacitación con expertos en el tema en la misma institución para que estén más convencidos de por qué los aportes tributarios son importantes en nuestro país. Además, los comerciantes de la Feria del Altiplano deben pedir capacitación a las autoridades de la Universidad de los Andes del Cusco a través de convenios, mediante el cual los estudiantes pueden realizar tareas de responsabilidad social en las instalaciones de la Feria y dar capacitación e información a los comerciantes para consolidar los conceptos de tributación y contribución con el desarrollo del país.

**JOSE LUIS, TASAYCO LOYOLA (2016)**, en sus conclusiones de su estudio de investigación “La informalidad en el proceso de desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas en la provincia de Chincha (2015)” precisa que “El 40% de los entrevistados dijo que no contar con ingresos económicos, siendo uno de los factores más importantes que conducen a la informalidad de las empresas en el sector transporte, así también señalaron que los principales obstáculos económicos en el sector transporte son los costos de la formalización y los costos involucrados en los compromisos financieros de los tributos, además de pagar los derechos laborales de los trabajadores. Debido a las normas legales y leyes formuladas por el departamento de transporte, la mayor parte de comerciantes no formalizaron la empresa porque les preocupaba que traería costos y multas que no podrían cumplir con sus obligaciones, así también, debido a que el responsable tendría una persona jurídica informal, no sabría como ingresar a la formalidad. Por otro lado, al no conocer los beneficios de la formalidad, se da que los trabajadores de una empresa

dedicada al transporte urbano desconocen las reglas y derechos laborales por realizar su trabajo y los beneficios que pueden obtener de las entidades que regulan la formalidad”.

Refiere también que “Los comerciantes que están inmersos en la informalidad del sector del transporte no saben, desconocen los beneficios y derechos que les otorga estar en la formalización y a menudo consideran como habitual y normal no asumir obligaciones con el estado, para evitar el pago de impuestos y otros trámites administrativos que consideran pérdida económica, de tiempo y dinero. Las trabas burocráticas que determinaron la informalidad de los negocios en el sector de transporte urbano del distrito de Cajamarca en 2017 fueron iniciadas por agencias estatales como el municipio, la SUNAT y otras entidades. En los municipios, el tiempo dedicado a la tramitación de licencias comerciales supera los tiempos, considerándose como pérdida para un comerciante en sus actividades comerciales”.

**JHOANA, DE LA CRUZ GUTIERREZ, (2016)** define y busca en su investigación “Factores que determinan la informalidad en las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Cajamarca en el año 2015 “ “Trata de determinar qué factores tributarios inciden en la informalidad de las micro y pequeñas empresas en Cajamarca. La informalidad es un tema sensible y vital para un país porque no tienen una estrategia clara para su solución integral. Por tanto, el primer paso es conocer qué factores dan paso al sector informal. Este estudio propone diversas variables y principalmente a los factores tributarios que incide en la informalidad, estos factores son la burocracia, la economía y la cultura social. Entre los factores burocráticos se menciona a la diversidad compleja en los trámites administrativos y tributarios al momento de iniciar un negocio; en el aspecto económico, hay demasiado control tributario como tener que asumir gastos de posibles sanciones o cierre de locales; el factor sociocultural lo vinculados a una deficiente cultura tributaria y asumir gastos de la complejidad e inseguridad normativa”.

Menciona también el autor que “Los diversos factores están involucradas en la informalidad y, por lo tanto, son cruciales. En el factor económico que es el más

importante es el control que efectúa la administración tributaria, a través del pago de impuestos, el siguiente gran elemento administrativo son los engorrosos trámites administrativos y tributarios a la hora de iniciar un negocio. Finalmente, debido a la variedad de normas y leyes, la parte más importante de la cultura social es la inseguridad jurídica, leyes dadas por el estado que son ignoradas por los comerciantes al no existir un programa de capacitación. El proceso de adquisición de datos del presente trabajo es objetivo a través de encuestas con el fin de comprender las opiniones de los empresarios sobre los fenómenos de aprendizaje y dar las correspondientes conclusiones y sugerencias”.

**KARITO, ROJAS GUEVARA (2017)** también realizó investigación sobre la informalidad, en su tesis titulada “Factores que causan el comercio informal en las micro, pequeñas y mediana empresa en el sector de comercialización de calzados del distrito de Belén – Iquitos 2016” señalando que “La inestable situación de la que depende nuestra sociedad ha provocado que gran parte de la población se vaya a realizar actividades fuera de la legalidad como las actividades comerciales de manera informal como medio de ganarse la vida, problema que hay que resolver. En ese sentido, es necesario investigar estos problemas para comprender hasta qué punto el comercio informal afecta al desarrollo social y económico y buscar las soluciones del caso. Se plantea el objetivo de acuerdo con: determinar el origen del comportamiento informal de las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio de calzado en el distrito de Belén-2016. Se ha utilizado un tipo de investigación para el presente trabajo de investigación como descriptiva, porque necesita diagnosticar y analizar las razones o factores que afectan las actividades informales, siendo el trabajo de estudio de los tipos de: horizontal o transaccional”.

Continúa el autor refiriéndose a que “El desconocimiento en el proceso de formalización es el factor decisivo de la informalidad en la actualidad, y este factor ha sido confirmado. Esta ignorancia puede generar disgusto al inicio del procedimiento. El temor de los empresarios informales sobre el alto costo de la formalización se confirma en nuestra hipótesis. No se refieren a un pago inicial, sino que les preocupa el pago mensual, que estiman reducirá las ganancias y es posible que no puedan continuar con las operaciones. Los comerciantes informales señalaron que una de las principales razones por las que no todas las pequeñas y

medianas empresas están formalmente establecidas es porque no cuentan con el plan completo de motivación y capacitación que deben brindar las entidades competentes con El Ministerio del trabajo, la Municipalidad y la SUNAT, que cuenten con un plan integral de formalización”.

**FERNANDO, GORDILLO CORDOVA (2020)**, en su estudio de investigación “La informalidad en las MYPES y su influencia en el emprendimiento empresarial en el distrito de Lima Metropolitana, 2019”, el autor “ Se centra en la informalidad en el estado ilegal y constituye un fenómeno complejo con particulares características socioeconómicas muy amplias. Es difícil entenderlo interviniendo con creencias arraigadas, por lo que es inevitable eliminar el establecimiento de formas de estudiar hechos sociales tan complejos. Se han diseñado varios métodos en torno a él, no todos los cuales son excluyentes o complementarios”.

Señalan también que “Los sindicatos, los gobiernos, los empresarios y las asociaciones empresariales han establecido soluciones comunes que amenazan las oportunidades para desarrollar y ampliar las políticas de resolución de problema de la informalidad. Se explica y profundiza en esta investigación, los resultados obtenidos del trabajo con emprendedores y entidades informales en diferentes campos, los cursos que impartimos, y la información cualitativa y cuantitativa que recolectamos, brindan información útil y preguntas de investigación de la manera. En varios estudios. Los resultados presentados en este estudio han sido verificados en parte de los resultados de dos investigaciones que estamos realizando actualmente”.

**EI CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN)** nos señala en su estudio “Economía informal en el Perú: Situación actual y perspectivas (2016)”, que “El problema de la informalidad es uno de los principales desafíos que debe enfrentar el país en los siguientes años. Si bien se ha realizado significativos avances en la macroeconomía, la informalidad sigue apareciendo en nuevas formas y afecta a diversos grupos desfavorecidos como a las mujeres, jóvenes, independientes, pobres, etc. Los últimos datos muestran que Perú es uno de los países más informales de América Latina. Los datos obtenidos nos muestran que

el trabajo informal en el sector informal es tres veces mayor a lo que se tiene en la actividad formal, y con el tiempo, la tasa de empleo informal se mantiene en un nivel bajo, con solo el 12% de los trabajadores informales en el período siguiente que encontraran un actividad o labor dentro de la formalidad”.

Prosigue el estudio que “Libremente del concepto operativo que se le de las proyecciones indican que la informalidad de la fuerza laboral está disminuyendo. Sin embargo, sigue siendo alto para nuestro nivel de crecimiento. Los datos de 2014 mostraron que el 72,8% de la población peruana se dedica al trabajo informal, de los cuales el 55,8% trabaja en el sector informal y el 17,0% trabaja en el sector formal. Los resultados también muestran que los trabajadores informales son las personas peor remuneradas: los trabajadores regulares ganan S / 11.9 por hora, que es casi el doble del ingreso de los trabajadores que laboran en la informalidad. (S / 5.3 por hora), siendo relativo y con picos altos en las industrias de transporte y construcción, así como en los negocios comerciales, los asalariados privados y en menor grado en el sector público. Se concentran en el norte y sur del país, lo que refleja su variabilidad en las actividades del mercado laboral”.

Precisa el estudio que “Las estimaciones del módulo de economía informal del modelo de IFs muestran que Perú seguirá siendo uno de los países con la tasa de empleo informal más alta (alrededor del 30,0%) y el PIB del sector informal (alrededor del 6,0%) en la región para 2050. El propio crecimiento económico del Perú, sin la adopción oportuna de políticas multisectoriales dirigidas a combatir este fenómeno multifacético, no puede reducir la informalidad. Se debe incrementar los esfuerzos para acelerar la reducción del PBI del sector informal para 2050, lo que puede traer mayores beneficios al país, expresados en términos de PBI, empleo formal, ingresos públicos, pobreza y productividad. Además, mejorar las reglas y lineamientos comerciales, mejorar el nivel de educación traerá mejores resultados en términos de empleo formal y producto interno bruto en el sector informal. Los datos obtenidos del trabajo de investigación indican que es insuficiente todo lo realizado en materia de la informalidad necesitando unir esfuerzos para reducir dicho problema”.

## **TEORÍAS DE LA INFORMALIDAD**

### **Teorías focalizadas**

**Chen (2012)**, cree que la economía informal es heterogénea. Las teorías posteriores presentan una opinión sobre el problema, y cada teoría se centra en un aspecto del problema informal. Sin embargo, dado que la informalidad es un tema complejo que involucra a diferentes entidades y está inmerso en varias actividades a la vez, se debe considerar que existen muchos factores que pueden dar una explicación y evaluarla detalladamente el problema dentro de un análisis exhaustivo.

#### ***Teoría dualista***

Los teóricos dualistas creen que ni las unidades de producción ni las actividades informales se retiran de la economía formal, o si existen alguna conexión entre ellas, esto es muy vago. Bueno, este es un sector que opera fuera de la economía. Es a partir de este argumento que se plantea la idea que sustenta la cuestión de la forma, es decir, la informalidad es como dos departamentos no relacionados. Como mundo económico paralelo que coexiste en el mundo social, esta dualidad de actividades formales e informales no dará lugar a confusión. Son dos sistemas que funcionan sin el otro, obviamente son diferentes dado que uno se encuentra normado y el otro no.

#### ***Teoría voluntarista***

Al igual que los dualistas, la propuesta de los voluntaristas se centra en los emprendedores informales, como señaló Chen (2012), la diferencia entre ellos es que, para la segunda propuesta teórica, el trabajo en las organizaciones informales y el departamento de negocios conoce su situación. Por lo tanto, evitan deliberadamente cumplir con la normativa nacional, pero lo más importante es que para las personas jurídicas y naturales seguidoras a este método, no les interesa contribuir a la tributación nacional, el gobierno estatal piensa que tienen que pagar. A partir del reconocimiento de la práctica diaria, es decir, de la conciencia de la informalidad de sus actividades económicas voluntarias, la teoría tomó su nombre.

### ***Teoría estructuralista***

Insiste en que la economía informal se basa en unidades económicas de pequeña escala y el trabajo está subordinado a las empresas formales, este contexto permite reducir los costos de insumos y mano de obra; de esta forma, las empresas formales logran ser competitivas (Castells & Portes 1989). De acuerdo con Chen (2012), los estructuralistas creen que la economía formal y la economía informal están interconectadas. Por eso creen que tanto las empresas como los trabajadores informales están subordinados a los intereses del desarrollo capitalista y les proporcionan bienes y servicios a bajo costo. Por tanto, creen que los gobiernos deben fijarse la tarea de resolver la relación desigual entre el capital de gran escala y la desigualdad entre productores y trabajadores que se encuentran en condiciones subordinadas.

### ***Teoría legalista***

Sostiene esta teoría asociando a la economía informal con un grupo de microempresarios, comerciantes que inician con decisión un negocio que asume todos los riesgos que involucra. Sin embargo, sabiendo que el proceso de registro oficial como empresa requerirá tiempo y esfuerzo y horas hombre, sumado a los altos gastos requeridos para realizar el proceso de la formalidad, esta situación no es sostenible para los emprendedores que inician sus actividades con un pequeño capital. Los requisitos estatales para la formalización empresarial se han convertido en un obstáculo infranqueable, por lo que un gran número de empresarios deciden emprender sus empresas dentro del campo de la informalidad.

### ***Teoría economía informal-ilegal***

Este enfoque asume que el sector informal producirá o iniciará su negocio de manera ilegal. La actividad fuera del marco legal debe entenderse como producción prohibida por la ley, o como producción ilegal porque el productor no tiene derecho a realizar el trabajo mencionado. Aunque la producción secreta se entiende como una actividad de producción que no ha sido anunciada o comunicada a las entidades correspondientes. Este es un número desconcertante que iguala la informalidad y la ilegalidad; sin embargo, el trabajo de Portes y Haller (2004) nos permite distinguir completamente entre estas dos actividades.

Se menciona una definición diferente entre informal e ilegal tendiendo la capacidad de distinguir empresas que se dedican a negocios legales de productos básicos, pero independientemente de las regulaciones nacionales, son informales las empresas o comercios que trabajan fuera de las normas y procedimientos establecidos por Ley, siendo lo otro, aquellos que proporcionan bienes de origen sospechoso o prestan servicios ilegales sistemáticamente, en este caso serían ilegales. Por ejemplo, aquí están los roles que desempeña la mafia (Gambetta, 1993) o el proxeneta. Todas estas actividades tienen una cosa en común que usan la fuerza como medio de acción.

### ***Teoría holística del Banco Mundial***

En 2007, el Banco Mundial publicó "Informalidad: Escape y Exclusión", que propuso un modelo integral sobre la composición y razones de la informalidad; el autor propuso que la informalidad se compone de tres elementos: trabajadores, negocios y entidades públicas, siendo su función la de establecer procedimientos normativos que corresponde a los dos primeros entes. En el texto anterior, la informalidad se define como un concepto multidimensional, por lo que están interesados en comprender las interacciones que se desarrollan entre los tres temas anteriores, exclusión mutua, acá se conoce como informalidad involuntaria o decisión de evadir la normativa nacional, que se denominaría informalidad voluntaria.

### **ENFOQUES TEÓRICOS**

En cuanto a la **tendencia estructuralista**, “la informalidad se da como resultado de la ineficiencia de una economía capitalista incapaz de poder reducir la informalidad, no pudiendo contratar en sus planillas a una gran masa laboral que se encuentra laborando de manera informal o que esta sin conseguir algún trabajo formal. De esta forma, gran parte de la población activa desocupada toma como única solución la autoproducción de trabajos de autosuficiencia de baja calidad y productividad”.

Por su parte, **el enfoque liberal –o del derecho–** señala que “la informalidad es consecuencia de las barreras burocráticas y que dificultan el normal funcionamiento de las regulaciones del mercado. Entonces, se desprende de la informalidad como una reacción general a la rigidez de los países capitalistas, que son sobrevivientes funcionando de manera legal los cuales en economía son unas pocas élites. Esta escuela utiliza a Hernando de Soto (1986) como su principal referencia, “No acepta ningún otro tipo de subdivisiones, excepto que el mecanismo de mercado no puede funcionar completamente por barreras institucionales”.

Finalmente, **Portes y Haller (2004)** señala que “Implicaba algunas definiciones contemporáneas aclaradas por investigadores de países modernos porque no emitían juicios de valor sobre las actividades informales: "Desde un punto de vista heurístico, parece ser mejor que las utilizadas en los países en desarrollo" (Portes & Haller, o. Cit., Página 10). Por lo tanto, el término sector informal incluirá “el comportamiento de las entidades económicas que no cumplen con los estándares establecidos o están privadas de protección” (Feige 1990, p. 990), o “todas las actividades generadoras de ingresos que no están reguladas por el Estado o la realización de actividades similares en un entorno social regulados formalmente "(Castells & Portes 1989, p. 12)”.

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cuáles son los factores que inciden a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿De qué manera el factor educativo incide en la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020?

¿De qué manera el factor económico incide en la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020?

¿De qué manera el factor jurídico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020?

### **1.3. Justificación**

Se considera conveniente realizar esta investigación con el fin de determinar las principales causas del comportamiento informal de los comerciantes del mercado de San Felipe y proponer una estrategia para formalizarlo como capacitación adecuada para generar conciencia tributaria y formal sobre este tema. Es importante diagnosticar este tipo de problemas para comprender que estas actividades informales tienen un impacto negativo en el crecimiento y desarrollo económico del país. Se busca con el presente trabajo de investigación que los comerciantes desarrollen sus actividades dentro del marco legal establecido pero que también perciban beneficios y protección por parte del Estado, principalmente que los ciudadanos tomen conciencia y conozcan los beneficios de estar dentro de la formalidad y se fomente el hábito de contribuir con el Estado.

### **1.4. Relevancia**

Nuestra investigación será relevante principalmente porque los principales beneficiarios del resultado del proyecto de investigación serán los comerciantes informales, quienes podrán tomar conciencia de contribuir con el estado y tener presente los beneficios a los cuales pueden acceder siendo formales. Así también, es importante mencionar que nuestra investigación podrá servir para futuras consultas bibliográficas sobre el tema en mención, para futuros profesionales interesados en la investigación del tema buscando innovativas formas de solución.

### **1.5. Contribución**

Al terminar nuestra investigación tendremos aportes significativos para con el distrito de Surquillo para la formalización de los comerciantes, así también podrá ser de beneficio y utilidad para las Entidades Públicas relacionadas con el problema tales como la SUNAT y el Ministerio de Trabajo que enfrentan diariamente esta

situación real. En ese sentido, al fomentar la formalización permitirá al Estado tener mayores ingresos, contribuyendo con su recaudación tributaria.

## **1.6. Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo General**

Determinar cuáles son los factores que inciden a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020

### **1.6.2 Objetivos Específicos**

Determinar si el factor educativo incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020

Establecer si el factor económico incide en la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020

Determinar si el factor jurídico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020

## **II. MÉTODOS Y MATERIALES**

### **2.1 Supuestos de la investigación**

#### **2.1.1. Supuesto general**

El factor educativo, económico y jurídico se asocian para incidir a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.

#### **2.1.2 Supuestos específicos**

El factor educativo incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.

El factor económico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.

El factor jurídico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.

#### **2.1.3. Categorías**

##### **2.1.3.1 Categoría General**

- La Constitución Política del Perú, artículos 2° , Incisos 14 y 15, y 22° .
- Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa.
- D.S. N° 007-2008-TR del 30 de setiembre de 2008 denominado Texto Único Ordenado de Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.

- Decreto Supremos N° 006-2017- PRODUCE, que aprueba el reglamento que facilita la constitución de empresas a través de los centros de desarrollo empresarial - CDE

### **2.1.3.2 Sub categorías**

- a) El factor económico.
- b) El factor jurídico
- c) El factor educativo

## **2.2. Tipo de estudio**

El tipo de investigación adopta métodos cualitativos y se esfuerza por analizar y explicar preguntas informales, profundizar el conocimiento y facilitar la comprensión de los conceptos anteriores de la pregunta. La investigación cualitativa se basa en el diseño de encuestas que recopilan, explican y analizan los fenómenos que rodean la vida cotidiana de una manera que las personas observan y experimentan. A través del análisis de la información, puede estudiar sus detalles en profundidad. Este tipo de investigación ayuda a profundizar las opiniones del investigador y la comprensión del tema en discusión.

Es analítico y explicativo porque permitirá conocer los problemas del fenómeno de la informalidad y poder identificar los factores que inciden en dicho problema, permitiendo la comprensión de parte de los ciudadanos en el tema de investigación, planteando estrategias de acción que promuevan la formalización de los comerciantes del mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, a través de nuestra investigación, recopilaremos datos e información relevante de varios autores que estudian fenómenos informales con el fin de analizarlos y fortalecer nuestras hipótesis.

## **2.3. Diseño**

Para este estudio de investigación, usaremos un diseño no experimental porque no manipularemos deliberadamente variables basadas en observaciones de

fenómenos irregulares en el ambiente natural para análisis posteriores. Esperamos que el diseño de la investigación esté estrechamente relacionado con la teoría arraigada, y buscaremos la construcción de conceptos y teorías sobre la base de la recopilación de datos, y lo haremos adecuado para nuestra investigación cuando examinemos los datos en detalle.

#### **2.4. Escenario de estudio**

A la hora de elegir entornos, se consideró la accesibilidad, donde se puede evaluar y obtener información para respaldar las hipótesis que planteamos en las preguntas de investigación. De acuerdo con lo señalado, consideramos que el escenario para el desarrollo del presente estudio es el Mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, en donde podremos identificar los factores que inciden en la informalidad en dicho centro de abastos en el año 2020. El Mercado San Felipe cuenta con 500 comerciantes aproximadamente y es el principal centro de abastos del Distrito de Surquillo. Finalmente, encuestaremos a 17 comerciantes del referido mercado y a 02 trabajadores de la Municipalidad de Surquillo sobre el problema de la informalidad, sus desventajas y beneficios, los problemas que enfrentan para poder analizarlos y plantear las recomendaciones para su formalización.

#### **2.5. Caracterización de los sujetos**

En la presente investigación participarán 17 personas que se dedicaran a diferentes rubros de comercio, mayores de edad, no entregan boletas, ocupan lugares no autorizados, que tengan puestos establecidos sin autorización y con autorización, los cuales nos permitirá tener una visión amplia del problema a fin de poder sustentar adecuadamente nuestro trabajo de investigación. Así también contaremos con la participación de 02 personas que labores en la Municipalidad de Surquillo a fin de conocer sus impresiones y conceptos sobre el problema informal en la zona.

#### **2.6. Plan de análisis o trayectoria metodológica.**

En el presente estudio de investigación se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- Disponer la información que se utilizara en el capítulo I, incluyendo información de otros trabajos previos relacionados con el tema seleccionado que incluya definiciones de conceptos básicos y fundamentos legales
- Establecer el tipo de investigación adecuada para nuestra investigación.
- Examinar las fuentes de información que serna incluidos en los antecedentes de nuestra investigación.
- Designar el esquema de investigación.
- Fijar el tamaño de muestra.
- Disponer la guía de encuesta que se utilizará.
- Elegir los datos conseguidos mediante el instrumento escogido (encuesta).
- Realizar el análisis e interpretación de la información conseguida.
- Preparar las conclusiones del tema en base a los datos obtenidos a través de la encuesta.
- Plantear las recomendaciones para la solución del problema.

De igual manera, se debe especificar el tipo de método básico de desarrollo, ya que este permite ampliar el alcance del aprendizaje e involucra factores determinantes que inciden en la informalidad del mercado San Felipe en Surquillo en 2020. El propósito de la investigación básica aplicada a este consiste en obtener y recopilar datos para generar una base de conocimientos que se vinculará con los conocimientos previos existentes.

Finalmente, analizaremos la información obtenida de acuerdo con las metas propuestas inicialmente, y seleccionaremos un conjunto de hipótesis para proponer estrategias de solución, analizar y buscar determinar los factores que afectan la informalidad, determinar los factores legales, económicos y educativos que inciden en el problema de la informalidad en el mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, buscado su solución al problema.

## **2.7. Población y muestra**

La población se definió con 17 personas, seleccionadas de acuerdo con sus características comerciales y las actividades diarias de los sujetos en el mercado de San Felipe. Por tanto, también se consideraron 02 trabajadores de la Municipalidad de Surquillo. Utilizaremos tipos de casos de muestra, que ayudarán a los investigadores a obtener información de temas dentro de temas informales, para que podamos profundizar en el centro de abastecimiento y obtener datos reales sobre el tema.

## **2.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para este estudio se utilizará un método de encuesta, que es una herramienta de recolección de datos que se realizará en parte de la población del mercado a través de preguntas estándar, con el propósito de acercarse a los conceptos, ideas, costumbres y creencias de la muestra. En este sentido, hacemos doce (12) preguntas que se aplicarán a un total de 17 comerciantes (17) y dos (02) trabajadores de la Municipalidad de Surquillo, lo que nos permite determinar su relación con estos factores. Punto de vista, esto tiene un impacto en la informalidad del mercado de San Felipe en Surquillo en 2020.

### **2.8.1 Técnicas para la obtención de información documental**

En el presente trabajo de investigación utilizaremos fichas bibliográficas para la recopilación y registro de la información relacionada a los antecedentes, definiciones básicas, supuestos teóricos, legislación actual y demás información vinculado a nuestro tema de investigación.

### **2.8.2 Técnicas para la realización de investigación de campo**

Debemos tener en cuenta que, en nuestras investigaciones de casos, la investigación de campo se aplica mediante técnicas de recolección para extraer directamente datos e información de la realidad en respuesta a situaciones o problemas planteados previamente. Asimismo, se debe precisar que la tecnología a utilizar será una encuesta previamente diseñada sin alterar el entorno ni

recolectar información, el proceso involucrará a diecisiete (17) comerciantes para comprender las distintas opiniones y visiones sobre el tema.

### **2.8.3 Métodos de análisis de datos**

Analizar cualitativamente la información obtenida cualitativamente, ya que esto nos permitirá tener una comprensión más profunda de los temas relacionados con nuestra investigación. Por lo tanto, en esta investigación, recopilaremos datos de selección, clasificación, síntesis y análisis para comenzar a sacar conclusiones.

## **2.9. Rigor científico**

Se buscará datos e información de análisis de las herramientas utilizadas en la base de datos de SUNEDU. Se utilizarán pruebas e instrumentos científicos para recopilar datos confiables que aseguren que los resultados presentados sean confiables y den confiabilidad para enriquecer y profundizar el presente estudio de investigación.

## **2.10. Aspectos éticos**

Buscando lo que significa la ética, encontramos que es parte de la filosofía y se vincula con hechos morales, es decir, el bien y el mal. Por eso, en nuestro día a día, nos adaptaremos a ciertos principios o normas que orientan o guían nuestro comportamiento. En este sentido, este trabajo de investigación se realiza de manera transparente en el marco de las normas, principios, valores éticos y medios de uso permitidos, sin las presiones e intereses que dañan y cuestionan la calidad de la investigación; tales como plagio, soborno u otros actos que pongan en peligro la investigación.

### III. RESULTADOS

**Identificar los factores educativos que determinan la informalidad de los comerciantes del mercado san Felipe del Distrito de Surquillo, 2020.**

#### **-La Falta de capacitación como causa de la informalidad en los comerciantes**

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Usted cree que la falta de capacitación es causa de la informalidad en los comerciantes?	SI	14	82%	2	100%
	NO	3	18%		0
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

Se señala que el 82% de los comerciantes encuestados precisa que, sin una adecuada capacitación sobre las normas y materias sobre la formalización, influye a que la gente no se formalice, mientras un 18% indica lo contrario, cree que su emprendimiento lo puede realizar autocapacitándose. En el caso de los trabajadores de la Municipalidad, el total de encuestados considera que si es importante y vital la capacitación para reducir la informalidad.

#### **El nivel educativo o grado de instrucción**

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
Considera usted que el nivel de grado de instrucción influye para dedicarse al comercio informal	SI	12	70%	2	100%
	NO	5	30%		0
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

Nos muestra que el 70% de los comerciantes considera importante el nivel de grado de instrucción para dedicarse el comercio informal mientras que un 30% indica lo contrario. Por el lado de la Municipalidad el 100% considera es necesario contar con un nivel educativo completo para tomar conciencia y conocimiento real del problema de la informalidad.

En este punto, del total de comerciantes encuestados, cinco (05) indicaron que tienen estudio de primaria, seis (06) que solo tiene secundaria incompleta, cuatro (4) con secundaria completa y dos (02) con estudios técnicos.

### Falta de cultura tributaria

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que el desconocimiento del término cultura tributaria es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?	SI	15	88%	2	100%
	NO	2	12%		0
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

Nos muestra que el 88% de los comerciantes considera que desconoce el término de cultura tributaria, por lo que no tienen una educación sobre el tema, no le dan la real importancia a una forma de actuar con el estado. Mientras que el 12% precisa que la cultura tributaria no influye en sus decisiones de cumplir con sus obligaciones tributarias. Por el lado de la municipalidad el 100% cree en la importancia de conocer la cultura tributaria.

### Factor educativo

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que el factor educativo incide en la informalidad de los comerciantes? Explique su respuesta:	SI	13	76%	2	100%
	NO	4	24%		0
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

Nos muestra que el 76% de los comerciantes considera que el factor educativo incide en la informalidad de los comerciantes. Otro 24% precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí es importante y decisivo el factor educativo.

**Identificar los factores económicos que determinan la informalidad de los comerciantes del mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, 2020.**

## Los gastos en licencias y otros

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que los gastos en trámites de licencias, tributos es una dificultad para formalizarse?	SI	16	94%		
	NO	1	6%	2	100%
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

Se señala que el 94% de los comerciantes encuestados precisa que los gastos en trámites de licencia y tributos son una dificultad importante para la formalización. Por su actividad de venta dinámica no se pueden dar el lujo de ir y hacer colas en la Municipalidad para sus pagos de tributos y otros trámites que les solicitan. Un 6% considera que no es dificultada para la formalización.

Por el lado de la Municipalidad, cree que no debe una dificultada realizar los trámites por tener el ciudadano un deber cívico y cumplir con la normatividad y que los trámites se han reducido.

## La falta de empleo e ingresos económicos

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Usted cree que la falta de empleo adecuado genera la informalidad de los comerciantes?	SI	14	82%	2	100%
	NO	3	18%		
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados el 82% de los comerciantes señalaron que la falta de empleo los ha inducido a buscar un trabajo de comercio para el sustento diario de sus familias iniciándose sin las formalidades que exige la Ley. Mientras que un 18% si ha cumplido con sus obligaciones de ley considerando que se puede iniciar un negocio de manera formal. Por el lado de la Municipalidad, precisaron que por su experiencia la gente trabajadora del día a día inicia un negocio de manera informal.

## La falta de infraestructuras adecuadas

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que la falta de locales e infraestructuras adecuadas es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?	SI	13	76%	2	100%
	NO	4	24%	0	
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados el 76% manifiesta que la falta de locales adecuados influye en el desorden e informalidad de los comerciantes.

Los comerciantes señalaron que si contribuirán con el pago de sus tributos y formalidad si el estado les brinda locales por su zona y con alquileres bajos pagados a largo plazo. Mientras que un 24% considera que la responsabilidad es compartida por parte del comerciante en busca de una buena ubicación. Por el lado de la Municipalidad, precisaron que este es un problema integral del estado en su conjunto, ya que hay locales o terrenos de entidades públicas que no son utilizadas.

### Factor económico

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que el factor económico incide en la informalidad de los comerciantes? Explique su respuesta:	SI	14	88%	2	100%
	NO	3	12%		0
Total		17	100%	2	100

Fuente: Elaboración propia

Muestra que el 88% de los comerciantes considera que el factor económico incide en la informalidad de los comerciantes al no poder asumir gastos de formalización y también gastos para ellos y sus familias. Otro 12% precisa que no inciden ya que podrían asumir otros gastos que mejoren sus negocios. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.

**Identificar los factores jurídicos que determinan la informalidad de los comerciantes del mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, 2020.**

### Conocimiento de las normas legales, complejidad

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que comprende y entiende las normas sobre el cumplimiento de la formalización y pago de tributos?	SI	12	12%	2	100%
	NO	15	88%	0	
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

Nos da un resultado sobre el entendimiento de las normas sobre la formalización, teniendo un 88% que no la comprende, señalando que es un tema muy complejo, demasiado largo, letras chiquitas, que tendrían que contratar a un abogado para que los oriente, pero eso les ocasionaría mayores gastos económicos. Un 12% si las comprende y conoce gran parte de las normas para la formalización ya que no quieren tener problemas con su negocio. Por el lado de la Municipalidad, creen que solo debe de haber una entidad del estado que regule y controle el sector informal

### Uso correcto de los bienes públicos

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que, si realiza el pago de sus tributos, éste será administrado correctamente por las autoridades para que se brinden mejores servicios públicos?	SI	4	24%	2	100%
	NO	13	76%		
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados un 24% de los comerciantes señalaron que si confían en las autoridades en el uso correcto de los pagos de tributos. Mientras que un 76% indican que no creen que las autoridades usen el dinero de los contribuyentes correctamente, incumpliendo los procedimientos de las normas sobre el gasto público. Por parte de la Municipalidad, coincidieron en que, si se usa adecuadamente los pagos de los tributos, en seguridad, limpieza de la localidad.

### La falta de control y fiscalización en el cumplimiento de las normas

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que la falta de un control adecuado por parte del Estado permite la informalidad en los comerciantes?	SI	12	71%	2	100%
	NO	5	29%	0	
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados los comerciantes consideran que no hay control adecuado por parte del estado en la regulación de la informalidad. Señalan que no tiene un plan de acción con objetivos claros, ya que solo usan la fuerza para desalojarlos en muchos casos. Por otro lado, el 29% cree que, si hay un plan de acción adecuado, con capacitación e información sobre la formalización. En el caso de los trabajadores de la Municipalidad si considera que el control, no solo depende de la Municipalidad, si no de otras entidades del estado como el Poder Judicial, La Fiscalía, Produce, entre otros para enfrentar la informalidad, ya que esta afecta al estado en su totalidad.

### Factor jurídico

Pregunta	Rpta	Comerciantes	%	Municipalidad	%
¿Considera usted que el factor jurídico incide en la informalidad de los comerciantes? Explique su respuesta:	SI	14	82%	2	100%
	NO	3	18%		0
Total		17	100%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

Nos muestra que el 82% de los comerciantes consideran que el factor jurídico incide en la informalidad de los comerciantes por la data de aplicación y demasiada regulación. Otro 18% precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.

## IV. DISCUSIÓN

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con relación a los resultados de las encuestas realizadas, procedemos a la discusión en función a los objetivos que se tuvieron en cuenta.

**Objetivo Específico 1: Determinar si el FACTOR EDUCATIVO incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020**

#### **Pregunta 1.- ¿Usted qué cree que la falta de capacitación es causa de la informalidad en los comerciantes?**

En esta pregunta obtenemos que el **82%** de los comerciantes encuestados precisa que, sin una adecuada capacitación sobre las normas y materias sobre la formalización, influye a que la gente no se formalice, mientras un **18%** indica lo contrario, cree que su emprendimiento lo puede realizar autocapacitándose.

En el caso de los trabajadores de la Municipalidad, el total de encuestados considera que si es importante y vital la capacitación para reducir la informalidad.

#### **Pregunta 2.- Considera usted que el nivel de grado de instrucción influye para dedicarse al comercio informal?**

Conforme a lo resultados de esta interrogante, nos muestra que el **70%** de los comerciantes considera importante el nivel de grado de instrucción para dedicarse el comercio informal mientras que un **30%** indica lo contrario. Por el lado de la Municipalidad el 100% considera es necesario contar con un nivel educativo completo para tomar conciencia y conocimiento real del problema de la informalidad.

En este punto, del total de comerciantes encuestados, cinco (05) indicaron que tienen estudio de primaria, seis (06) que solo tiene secundaria incompleta, cuatro (4) con secundaria completa y dos (02) con estudios técnicos. Se observa que, del

total de entrevistados, el 88% de los comerciantes tienen educación secundaria, primaria o menos, observándose que el grado de instrucción influye en la informalidad en los comerciantes.

**Pregunta 3.- ¿Considera usted que el desconocimiento del término cultura tributaria es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?**

En esta pregunta, el **88%** de los comerciantes considera que desconoce el término de cultura tributaria, por lo que no tienen una educación sobre el tema, no le dan la real importancia a una forma de actuar con el estado. Mientras que el **12%** precisa que la cultura tributaria no influye en sus decisiones de cumplir con sus obligaciones tributarias. Por el lado de la municipalidad el 100% cree en la importancia de conocer la cultura tributaria.

**Pregunta 4.- ¿Considera usted que el factor educativo incide en la informalidad de los comerciantes?**

La muestra que el **76%** de los comerciantes considera que el factor educativo incide en la informalidad de los comerciantes. Otro **24%** precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.

**Objetivo Específico 2: Establecer si el FACTOR ECONÓMICO incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020**

**Pregunta 5.- ¿Considera usted que los gastos en trámites de licencias, tributos es una dificultad para formalizarse?**

La tabla 3.4 señala que el **94%** de los comerciantes encuestados precisa que los gastos en trámites de licencia y tributos son una dificultad importante para la formalización. Por su actividad de venta dinámica no se pueden dar el lujo de ir y hacer colas en la Municipalidad para sus pagos de tributos y otros trámites que les solicitan. Un **6%** considera que no es dificultada para la formalización.

Por el lado de la Municipalidad, cree que no debe una dificultada realizar los trámites por tener el ciudadano un deber cívico y cumplir con la normatividad y que los tramites se han reducido.

**Pregunta 6.- ¿Usted cree que la falta de empleo adecuado genera la informalidad de los comerciantes?**

De acuerdo con los resultados el **82%** de los comerciantes señalaron que la falta de empleo los ha inducido a buscar un trabajo de comercio para el sustento diario de sus familias iniciándose sin las formalidades que exige la Ley. Mientras que un **18%** si ha cumplido con sus obligaciones de ley considerando que se pude iniciar un negocio de manera formal. Por el lado de la Municipalidad, precisaron que por su experiencia la gente trabajadora del día a día inicia un negocio de manera informal.

**Pregunta 7.- ¿Considera usted que la falta de locales e infraestructuras adecuadas es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?**

De acuerdo con los resultados el **76%** está de acuerdo que la falta de locales adecuados influye en el desorden e informalidad de los comerciantes. Lo comerciantes señalaron que si contribuirán con el pago de sus tributo y formalidad si el estado les brinda locales por su zona y con alquileres bajos pagados a largo plazo. Mientras que un **24%** considera que la responsabilidad es compartida por parte del comerciante en busca una buena ubicación. Por el lado de la Municipalidad, precisaron que este es un problema integral del estado en su conjunto, ya que hay locales o terrenos de entidades públicas que no son utilizadas.

**Pregunta 8.- ¿Considera usted que el factor económico incide en la informalidad de los comerciantes?**

La muestra que el **88%** de los comerciantes considera que el factor económico incide en la informalidad de los comerciantes. Otro **12%** precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.

**Objetivo Específico 3: Determinar si el FACTOR JURÍDICO  
incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de  
SURQUILLO, 2020**

**Pregunta 9.- ¿Considera usted que comprende y entiende las normas sobre el cumplimiento de la formalización y pago de tributos?**

Con relación a esta pregunta, nos da un resultado sobre el entendimiento de las normas sobre la formalización, teniendo un **88%** que no la comprende, señalando que es un tema muy complejo, demasiadas normas y muy extensas, en letras chiquitas, que tendrían que contratar a un abogado para que los oriente, pero eso les ocasionaría mayores gastos económicos. Un **12%** si las comprende y conoce gran parte de las normas para la formalización ya que no quieren tener problemas con su negocio. Por el lado de la Municipalidad, creen que solo debe de haber una entidad del estado que regule y controle el sector informal.

**Pregunta 10.- ¿Considera usted que, si realiza el pago de sus tributos, éste será administrado correctamente por las autoridades para que se brinden mejores servicios públicos?**

De acuerdo con los resultados a esta pregunta, un **24%** de los comerciantes señalaron que si confían en la administración de los procesos administrativos que realizan las autoridades en el uso correcto de los pagos de sus tributos. Mientras que un **76%** indican que no creen que las autoridades usen el dinero de los contribuyentes correctamente, incumpliendo los procedimientos de las normas sobre el gasto público por su falta de gestión. Por parte de la Municipalidad, coincidieron en que, si se usa adecuadamente los pagos de los tributos, en seguridad, limpieza de la localidad.

**Pregunta 11.- ¿Considera usted que la falta de un control adecuado por parte del Estado permite la informalidad en los comerciantes?**

En esta pregunta, los resultados fueron que un **71%** de los comerciantes considera que no hay control adecuado por parte del estado en el control de la informalidad. Señalan que no tiene un plan de acción con objetivos claros, ya que solo usan la fuerza para desalojar en muchos casos. Por otro lado, el **29%** cree que, si hay un plan de acción adecuado, con capacitación e información sobre la formalización. En el caso de los trabajadores de la Municipalidad si considera que el control, no solo depende de la Municipalidad, si no de otras entidades del estado como el Poder Judicial, La Fiscalía, Produce, entre otros para enfrentar la informalidad, ya que esta afecta al estado en su totalidad.

**Pregunta 12.- ¿Considera usted que el factor jurídico incide en la informalidad de los comerciantes?**

La muestra que el **82%** de los comerciantes considera que el factor jurídico incide en la informalidad de los comerciantes. Otro **18%** precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.

## V. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la investigación desarrollada se obtuvo como resultado que los factores que inciden en la informalidad en el mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, 2020 son el factor educativo, económico y jurídico, que a continuación detallamos:

1. Se determinó que el **FACTOR EDUCATIVO** incide en la informalidad en el mercado San Felipe, toda vez que un 76% de los comerciantes encuestados así lo señalaron (tabla 3.4), reflejado en una falta de cultura tributaria el cual incide en la informalidad en dicho mercado con un 88% (tabla 3.3).
2. Dentro del factor educativo tenemos también que la falta de capacitación a los comerciantes incide en la informalidad representado por un 82% (tabla 3.1).
3. El bajo nivel educativo de los comerciantes que se encuentra en la informalidad incide en la informalidad con un 70% de comerciantes que así lo señalaron (tabla 3.2).

El desconocimiento del marco legal y proceso de formalización de las empresas, como constituirse de manera práctica ya sea como persona natural o jurídica perjudica significativamente a la formalización, función que no es asumida eficientemente por las diversas entidades del estado, sumado a ello una escasa educación, bajo nivel educativo de los comerciantes hace poco probable un entendimiento y comprensión de las normas y reglas de la formalidad. Existe poca información de las estrategias y planes que plantea la administración tributaria con la finalidad de formar una adecuada cultura de recaudación que implique programas en los diversos sectores sensibles del mercado, que logre concientizar a los comerciantes.

4. Se determinó que el **FACTOR ECONÓMICO** incide en la informalidad en el mercado San Felipe del Distrito de Surquillo con un 88% de comerciantes que así lo considera (tabla 3.8). Encontrado en nuestra investigación que la falta de un trabajo con ingreso económico adecuados incide en el trabajo informal

con un 82% que así lo señala en nuestro trabajo de investigación (tabla 3.6). El desempleo generalizado, produce la búsqueda de subempleos de manera desordenada, con bajas remuneraciones que influyen negativamente en el proceso de formalización.

5. Así también, se determinó que los gastos en trámites, licencias y tributos que comprende los impuestos del comercio en si como el IGV y los tributos laborales, vacaciones pagadas, las gratificaciones, las compensaciones de tiempo de servicios, un seguro de salud, un 94% de comerciantes considera que asumir dichas obligaciones inciden en la informalidad (tabla 3.5).
6. Debemos tener presente que antes la complejidad de las normas hace que los comerciantes y busquen asesorías de profesionales que los llevaría a tener un gasto adicional para llevar su contabilidad y trámites en regla, toda vez que ellos dedican su tiempo al 100 % a vender en el menor tiempo posible, sus ventas son dinámicas y frecuentes considerando el horario de atención del mercado que no es todo el día y la llegada de los clientes que generalmente son por las mañanas, no dándoles tiempo en su gran mayoría para un control y registro de sus operaciones comerciales del día.
7. Otro gasto económico que incide es la falta de locales e infraestructura para operar sus negocios, así lo señalaron un 76% (tabla 3.7) ya que buscan espacios o locales con bajos precios y al no encontrarlos se ubican o invaden zonas de manera desordenada.
8. Se determinó que el **FACTOR JURÍDICO** incide en la informalidad con un 82% de comerciantes que así lo considera (Tabla 3.12) siendo determinante en los comerciantes que no entienden o comprenden las normas sobre la formalización con un 88% (tabla 3.9), es decir hay una complejidad de normas sobre los tributos, sobre los derechos laborales que la mayoría no aplica por no entenderla o por desconocerla, faltando una comunicación y difusión efectiva por parte del estado.

9. Así también hay un 71% que señala que falta un control adecuado por parte del estado para el cumplimiento de las normas y leyes sobre la formalidad (tabla 3.11). Las fiscalizaciones son eventuales si un programa que incluya capacitación, charlas, estrategias de comunicación para prevención, sino que el control es con el uso de la fuerza, hecho que no impacta en la conciencia de los comerciantes, es decir no se crea una conciencia y cultura de tributar y formalizar de manera voluntaria.
10. Hay un 76% (tabla 3.10) que indican que no creen en las autoridades en la administración correcta del dinero por pago de tributos, perciben que se incumplen los procedimientos de las normas sobre el gasto público, no recibiendo algún beneficio directo de dichos tributos en favor de los comerciantes, como seguridad, salubridad, etc.
11. Por parte de los trabajadores de la Municipalidad, el 100% consideran el factor educativo, económico y jurídico, inciden en la informalidad del mercado San Felipe del Distrito de Surquillo

Conforme a los resultados obtenidos en nuestro trabajo de investigación, podemos concluir que los factores que inciden en la informalidad en el mercado San Felipe del Distrito de Surquillo, 2020 **son el factor: educativo, económico y jurídico.**

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Proponer a la Municipalidad de Surquillo y entidades del estado involucradas, establecer y diseñar estrategias de capacitación periódicas y adecuadas al nivel educativo de los comerciantes sobre la formalización.
2. Proponer a las entidades del estado involucradas, se fomente y cree la cultura y conciencia tributaria en el mercado San Felipe, mediante la implementación de Talleres periódicos.
3. Fomentar la educación desde temprana edad sobre cultura de formalidad y Tributaria para crear y cimentar la conciencia de cumplir con los deberes formales.
4. Celebrar convenios con las diversas Universidades para que realicen capacitación gratuita a los comerciantes sobre temas tributarios y contables de acuerdo con su sector económico.
5. Proponer la creación de un Texto Único Ordenado sobre las normas laborales, para el sector de los pequeños y medianos comerciantes.
6. Proponer se aporte cuota mínima para la atención de los trabajadores en sistema privado de salud.
7. Reducir el aporte para el pago de los tributos y beneficios laborales para el sector de las pequeñas empresas.
8. Proseguir con la simplificación de los trámites para la constitución de empresas de manera virtual.

9. Implementar de manera personalizada herramientas informáticas practicas sobre el registro y control de las operaciones comerciales que realizan los comerciantes.
  
10. Reubicar en locales del estado a los ambulantes con alquileres que les permita su pago de alquiler o comprar y poder desarrollar su comercio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Soto, Hernando De (1986), "El otro sendero".

Rodriguez, Jose y Minoru (2010), "Informalidad, empleo y productividad en el Perú".

Lynch Lopez, Paola Estefanny (2016), "Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso mercado modelo de Chimbote, 2015".

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11113>

Sampen Gamarra, Natàlia Elizabeth (2019), "Medidas de carácter administrativo - tributario para evitar que una empresa formal migre al sector Informal"

<http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2538>

Chacaltana Janampa, Juan Francisco (2016), "Formalización en el Perú. Tendencias y Políticas a inicios del Siglo 21".

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/7971>

Marté Sánchez Villagómez & Raquel Chafloque Céspedes (2019), "La informalidad laboral en el Perú, un mapa nacional basado en ENAHO".

<https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/INFORMALIDAD-LABORAL-final-corregido.pdf>

Gonzales Lozano, Martha Aracely, "*Evasión Tributaria y la Informalidad Comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado San Juan de Dios del Distrito de San Juan de Miraflores – Lima 2018*".

<https://1library.co/document/y8g1r3wz-evasion-tributaria-informalidad-comercial-comerciantes-abarrotes-distrito-miraflores.html>

Nirosha Wellalage & Stuart Locke (2015), "Informality and credit constraints: Evidence from Sub-Saharan African MSEs

<https://ideas.repec.org/a/taf/applec/v48y2016i29p2756-2770.html>

Chicaiza Chiza, Eduardo Paul (2017), "Análisis del comercio informal y su incidencia a los comerciantes regularizados en la parroquia de Cotocollao, cantón Quito en el año 2015

<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/9931>

Soriano Bravo, Jorge Alejandro (2019), "Comercio informal y sus repercusiones en la Sociedad".

<https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/4880>

Boccarra, Enzo (2018), “La informalidad laboral: un estudio de América Latina y Argentina en particular”.

<https://repositorio.utdt.edu/handle/utdt/11202>

Glenda Azucena, Lucio Villacreses (2017), “Propuesta de una estructura física organizacional para los comerciantes informales del Cantón JIPIJAPA”.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/9286>

Gordillo Cordova F. (2020), “La informalidad en las MYPES y su influencia en el emprendimiento empresarial en el distrito de Lima Metropolitana, 2019

<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5148>

Rojas Guevara K. (2017), “Factores que causan el comercio informal en las micro, pequeñas y mediana empresa en el sector de comercialización de calzados del distrito de Belén – Iquitos 2016”

<http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/UNAP/5205>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1: Matriz de Consistencia

TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	SUPUESTOS	CATEGORIAS	METODOLOGÍA
"Factores que inciden en la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020".	<b>P. GENERAL</b>	<b>O. GENERAL</b>	<b>SUPUESTO PRINCIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 2° Incisos 14 y 15, y art. 22°, Constitución Política del Perú.</li> <li>- Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa.</li> <li>- Decreto Supremo N° 007-2008-TR – T.U.O. Ley MYPE</li> <li>- D.S. N° 006-2017- PRODUCE, APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1332, Que facilita la constitución de empresas a través de los centros de desarrollo empresarial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Tipo de Investigación: Básico</li> <li>* Diseño: No Experimental</li> <li>* Nivel: Descriptivo, explicativo.</li> <li>* Método: Inductivo Hermenéutico</li> <li>*Enfoque: Cualitativo</li> <li>* Técnica y/o instrumento de recolección de datos: Técnica de Guía Documental (instrumento) y técnica de encuestas a través de cuestionarios.</li> </ul>
	¿Cuáles son los factores que inciden a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020?	Determinar cuáles son los factores que se asocian para contribuir a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.	El factor educativo, económico y jurídico se asocian para incidir a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.		
	<b>P. ESPECÍFICOS</b>	<b>O. ESPECÍFICOS</b>	<b>SUPUESTOS SECUNDARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factor económico. (Altos costos de formalidad, trámites engorrosos, Créditos escaso, bajos ingresos, desempleo)</li> <li>- Factos jurídico. (Desconocimiento del Marco Legal, Complejidad de las normas)</li> <li>- Factor educativo. (Bajo Nivel educativo, Falta de cultura y conciencia tributaria)</li> </ul>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿De qué manera el factor educativo incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020?</li> <li>2) ¿De qué manera el factor económico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020?</li> <li>3). De qué manera el factor jurídico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Determinar si el factor educativo incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO,2020.</li> <li>2) Establecer si el factor económico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.</li> <li>3). Determinar si el factor jurídico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO,2020</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El factor educativo incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.</li> <li>2) El factor económico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.</li> <li>3). El factor jurídico incide a la informalidad en el mercado SAN FELIPE, distrito de SURQUILLO, 2020.</li> </ol>		

## **ANEXO 2: INSTRUMENTOS**

Pregunta 1.- ¿Usted qué cree que la falta de capacitación es causa de la informalidad en los comerciantes?

Pregunta 2.- Considera usted que el nivel de grado de instrucción influye para dedicarse al comercio informal?

Pregunta 3.- ¿Considera usted que el desconocimiento del término cultura tributaria es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?

Pregunta 4.- ¿Considera usted que el factor educativo incide en la informalidad de los comerciantes?

Pregunta 5.- ¿Considera usted que los gastos en trámites de licencias, tributos es una dificultad para formalizarse?

Pregunta 6.- ¿Usted cree que la falta de empleo adecuado genera la informalidad de los comerciantes?

Pregunta 7.- ¿Considera usted que la falta de locales e infraestructuras adecuadas es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?

Pregunta 8.- ¿Considera usted que el factor económico incide en la informalidad de los comerciantes?

Pregunta 9.- ¿Considera usted que comprende y entiende las normas sobre el cumplimiento de la formalización y pago de tributos?

Pregunta 10.- ¿Considera usted que, si realiza el pago de sus tributos, éste será administrado correctamente por las autoridades para que se brinden mejores servicios públicos?

Pregunta 11.- ¿Considera usted que la falta de un control adecuado por parte del Estado permite la informalidad en los comerciantes?

Pregunta 12.- ¿Considera usted que el factor jurídico incide en la informalidad de los comerciantes?

**ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS  
FORMATO A**



**FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO**

**I. DATOS GENERALES BACH. JULIO CESAR MORALES QUISPE**

**Título de la Investigación: FACTORES QUE INCIDEN EN LA INFORMALIDAD DEL SECTOR COMERCIO EN EL MERCADO SAN FELIPE, DISTRITO DE SURQUILLO, 2020**

**Nombre del Instrumento: ENTREVISTA**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

Indicadores	Criterios	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
		1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																			X	
4. Organización	Existe una organización lógica																			X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																			X	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																			X	
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																			X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			X	





## PROMEDIO DE VALORACIÓN

**90%**

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente      b) Baja      c) Regular      **d) Buena**      e) Muy buena

Nombres y Apellidos: **ODALIS NAYLET SOLF DELFIN**

DNI N°: 4186378

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

.....  
Firma

Lima, 09/01/2021



## FORMATO B

### FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

**I.DATOS GENERALES: BACH. JULIO CESAR MORALES QUISPE**

**Título de la Investigación: FACTORES QUE INCIDEN EN LA INFORMALIDAD DEL SECTOR COMERCIO EN EL MERCADO SAN FELIPE, DISTRITO DE SURQUILLO, 2020**

**Nombre del Instrumento: ENTREVISTA**

#### II.ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	1	
		0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																				x	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																				x	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				x	
4. Organización	Existe una organización lógica																				x	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																				x	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				x	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																				x	
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																				x	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				x	

10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																								x	
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

	Baja
	Regular
	Buena
x	Muy buena
PROMEDIO DE VALORACIÓN  OPINIÓN DE APLICABILIDAD	

## PROMEDIO DE VALORACIÓN

**95%**

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente      b) Baja      c) Regular      d) Buena      **e) Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N°: 32814221

Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, LA MOLINA.

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL



DNI - 32814221  
VICTOR RAUL VIVAR DIAZ  
MAGISTER

Lima, 09/01/2021

## **ANEXO 4: RESULTADOS DE ENTREVISTAS**

### **Pregunta 1.- ¿Usted qué cree que la falta de capacitación es causa de la informalidad en los comerciantes?**

En esta pregunta obtenemos que el **82%** de los comerciantes encuestados precisa que, sin una adecuada capacitación sobre las normas y materias sobre la formalización, influye a que la gente no se formalice, mientras un **18%** indica lo contrario, cree que su emprendimiento lo puede realizar autocapacitándose.

En el caso de los trabajadores de la Municipalidad, el total de encuestados considera que si es importante y vital la capacitación para reducir la informalidad.

### **Pregunta 2.- Considera usted que el nivel de grado de instrucción influye para dedicarse al comercio informal?**

Conforme a lo resultados de esta interrogante, nos muestra que el **70%** de los comerciantes considera importante el nivel de grado de instrucción para dedicarse el comercio informal mientras que un **30%** indica lo contrario. Por el lado de la Municipalidad el 100% considera es necesario contar con un nivel educativo completo para tomar conciencia y conocimiento real del problema de la informalidad.

En este punto, del total de comerciantes encuestados, cinco (05) indicaron que tienen estudio de primaria, seis (06) que solo tiene secundaria incompleta, cuatro (4) con secundaria completa y dos (02) con estudios técnicos. Se observa que, del total de entrevistados, el 88% de los comerciantes tienen educación secundaria, primaria o menos, observándose que el grado de instrucción influye en la informalidad en los comerciantes.

### **Pregunta 3.- ¿Considera usted que el desconocimiento del término cultura tributaria es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?**

En esta pregunta, el **88%** de los comerciantes considera que desconoce el término de cultura tributaria, por lo que no tienen una educación sobre el tema, no le dan la real importancia a una forma de actuar con el estado. Mientras que el **12%** precisa que la cultura tributaria no influye en sus decisiones de cumplir con sus obligaciones

tributarias. Por el lado de la municipalidad el 100% cree en la importancia de conocer la cultura tributaria.

**Pregunta 4.- ¿Considera usted que el factor educativo incide en la informalidad de los comerciantes?**

La muestra que el **76%** de los comerciantes considera que el factor educativo incide en la informalidad de los comerciantes. Otro **24%** precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.

**Pregunta 5.- ¿Considera usted que los gastos en trámites de licencias, tributos es una dificultad para formalizarse?**

La tabla 3.4 señala que el **94%** de los comerciantes encuestados precisa que los gastos en trámites de licencia y tributos son una dificultad importante para la formalización. Por su actividad de venta dinámica no se pueden dar el lujo de ir y hacer colas en la Municipalidad para sus pagos de tributos y otros trámites que les solicitan. Un **6%** considera que no es dificultada para la formalización.

Por el lado de la Municipalidad, cree que no debe una dificultad realizar los trámites por tener el ciudadano un deber cívico y cumplir con la normatividad y que los tramites se han reducido.

**Pregunta 6.- ¿Usted cree que la falta de empleo adecuado genera la informalidad de los comerciantes?**

De acuerdo con los resultados el **82%** de los comerciantes señalaron que la falta de empleo los ha inducido a buscar un trabajo de comercio para el sustento diario de sus familias iniciándose sin las formalidades que exige la Ley. Mientras que un **18%** si ha cumplido con sus obligaciones de ley considerando que se puede iniciar un negocio de manera formal. Por el lado de la Municipalidad, precisaron que por su experiencia la gente trabajadora del día a día inicia un negocio de manera informal.

**Pregunta 7.- ¿Considera usted que la falta de locales e infraestructuras adecuadas es un factor que contribuye a la informalidad de los comerciantes?**

De acuerdo con los resultados el **76%** está de acuerdo que la falta de locales adecuados influye en el desorden e informalidad de los comerciantes. Lo comerciantes señalaron que si contribuirán con el pago de sus tributo y formalidad si el estado les brinda locales por su zona y con alquileres bajos pagados a largo plazo. Mientras que un **24%** considera que la responsabilidad es compartida por parte del comerciante en busca una buena ubicación. Por el lado de la Municipalidad, precisaron que este es un problema integral del estado en su conjunto, ya que hay locales o terrenos de entidades públicas que no son utilizadas.

**Pregunta 8.- ¿Considera usted que el factor económico incide en la informalidad de los comerciantes?**

La muestra que el **88%** de los comerciantes considera que el factor económico incide en la informalidad de los comerciantes. Otro **12%** precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.

**Pregunta 9.- ¿Considera usted que comprende y entiende las normas sobre el cumplimiento de la formalización y pago de tributos?**

Con relación a esta pregunta, nos da un resultado sobre el entendimiento de las normas sobre la formalización, teniendo un **88%** que no la comprende, señalando que es un tema muy complejo, demasiadas normas y muy extensas, en letras chiquitas, que tendrían que contratar a un abogado para que los oriente, pero eso les ocasionaría mayores gastos económicos. Un **12%** si las comprende y conoce gran parte de las normas para la formalización ya que no quieren tener problemas con su negocio. Por el lado de la Municipalidad, creen que solo debe de haber una entidad del estado que regule y controle el sector informal.

**Pregunta 10.- ¿Considera usted que, si realiza el pago de sus tributos, éste será administrado correctamente por las autoridades para que se brinden mejores servicios públicos?**

De acuerdo con los resultados a esta pregunta, un **24%** de los comerciantes señalaron que si confían en la administración de los procesos administrativos que realizan las autoridades en el uso correcto de los pagos de sus tributos. Mientras que un **76%** indican que no creen que las autoridades usen el dinero de los

contribuyentes correctamente, incumpliendo los procedimientos de las normas sobre el gasto público por su falta de gestión. Por parte de la Municipalidad, coincidieron en que, si se usa adecuadamente los pagos de los tributos, en seguridad, limpieza de la localidad.

**Pregunta 11.- ¿Considera usted que la falta de un control adecuado por parte del Estado permite la informalidad en los comerciantes?**

En esta pregunta, los resultados fueron que un **71%** de los comerciantes considera que no hay control adecuado por parte del estado en el control de la informalidad. Señalan que no tiene un plan de acción con objetivos claros, ya que solo usan la fuerza para desalojar en muchos casos. Por otro lado, el **29%** cree que, si hay un plan de acción adecuado, con capacitación e información sobre la formalización. En el caso de los trabajadores de la Municipalidad si considera que el control, no solo depende de la Municipalidad, si no de otras entidades del estado como el Poder Judicial, La Fiscalía, Produce, entre otros para enfrentar la informalidad, ya que esta afecta al estado en su totalidad.

**Pregunta 12.- ¿Considera usted que el factor jurídico incide en la informalidad de los comerciantes?**

La muestra que el **82%** de los comerciantes considera que el factor jurídico incide en la informalidad de los comerciantes. Otro **18%** precisa que no inciden. Por el lado de los trabajadores de la municipalidad el 100% manifiesta que sí.